



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



MUNICIPIO DE MUTATÁ

PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES



IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACION DE ESCENARIOS DE RIESGO

Septiembre de 2012



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Priorización de escenarios de riesgo

2. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundación

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Sismos

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

4. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ATENTADOS TERRORISTAS

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Atentados Terroristas

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR EPIDEMIAS

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Epidemias

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas

5. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESPLAZAMIENTO FORZADO

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Desplazamiento Forzado

Formulario 3. Análisis prospectivo e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Observaciones y limitaciones del documento

Formulario 5. Fuentes de información utilizadas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



INTRODUCCIÓN

Las inundaciones del 2010, el sismo presentado en el año 1992, el vendaval ocurrido el 1 de Agosto del presente año puso en evidencia la creciente vulnerabilidad del municipio de Mutatá Antioquia ante los desastres naturales y esta realidad nos ha llevado a reconocer la necesidad de adoptar un plan municipal para la gestión del riesgo de desastre como instrumento efectivo para el análisis y manejo de riesgos que nos permitan identificar medidas estructurales y no estructurales de mitigación; que nos permita promover actividades en el municipio que favorezcan las medidas preventivas y/o correctivas en el corto, mediano y largo plazo propiciando condiciones para una integración a nivel municipal.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres es el planteamiento y aplicación de medidas orientadas a impedir o reducir los efectos adversos de eventos peligrosos sobre la población, los bienes, los servicios y los recursos naturales, acciones integradas de prevención-mitigación de desastres y preparación para la atención y recuperación de la población potencialmente afectable.

Es un proceso social complejo a través del cual se pretende lograr una reducción de los niveles del riesgo existentes en la sociedad y fomentar procesos de construcción de nuevas oportunidades y asentamientos en el municipio que garanticen condiciones de seguridad para el futuro. El plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres no puede considerarse como una practica, actividad o acción aislada, debe considerarse como un componente integro y funcional del proceso de gestión del desarrollo global, sectorial, territorial, urbano, local comunitario o familiar y de la gestión ambiental.



Formulario A. DESCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO Y SU ENTORNO

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1.1. LOCALIZACIÓN

Mutatá: "Puerta de Oro del Urabá", se encuentra localizada en el noroccidente del Departamento de Antioquia. Hace parte de la región del Urabá y quedando a una distancia de 229 Km de la ciudad de Medellín. El código para el municipio ante el DANE es 05480



Ilustración iError! No hay texto con el estilo especificado en el documento.-1. Ubicación del municipio de Mutatá. Antioquia

1.1.2 Posición Geográfica

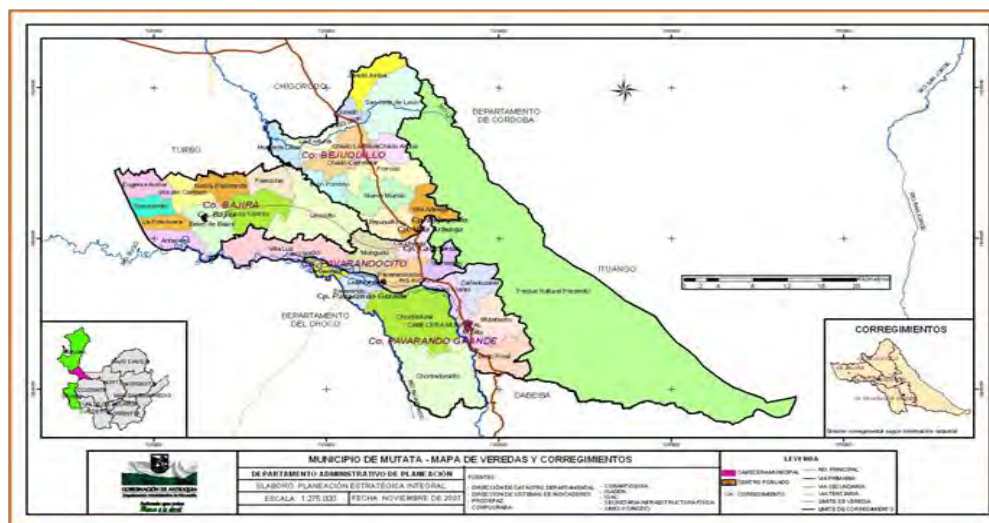
Mutatá se encuentra localizado en las siguientes coordenadas: Latitud Norte = $7^{\circ} 14' 55''$, Longitud oeste = $76^{\circ} 25' 47''$.

De acuerdo a la ordenanza 46 del 29 de abril de 1913, los límites son, por el Norte, Turbo y Chigorodó, por el Este, Ituango y Tierra Alta (Córdoba), por el Sur, Dabeiba y por el Oeste, Riosucio (Chocó). En la actualidad presenta un diferendo limítrofe con el Departamento de Chocó (Municipio de Río Sucio) Corregimiento de Bajirá. La diferencia está representada en una extensión aproximada de 20 Km, dados por el delta del río sucio en este sector.



La división político administrativa del Municipio, la conforma 4 corregimientos, Pavarandó Grande, Pavarandosito, Bejuquillo y Bajirá, 42 veredas entre ellas Malvinas, Caucheras, Surrumbay, Leoncito, Chontadural, La Selva, Nuevo Mundo y Porroso, entre otras, de las cuales en Catastro Departamental no se da cuenta de La Selva, Floresta, Moja barba, La Cristalina (desprendida de Porroso) y Leoncito y 42 caseríos. Están localizadas 13 Comunidades indígenas.

El área total del municipio de Mutatá es de 119.048 Has¹, donde el 99.93% de su territorio es Rural.



Mapa 1. Veredas del municipio de Mutatá. Fuente: Atlas Veredal de Antioquia . 2008

1.1.3 ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1.3.1 SISTEMA ADMINISTRATIVO:

Desde 1887 La explotación de la tagua, la minería por el rudimentario sistema de barequeo y en algo la colonización, dieron lugar a un asentamiento humano hacia el año 1.850, de alguna consideración, en el sitio denominado Pavarandocito, el cual era habitado en su mayoría por la raza negra, posiblemente de descendencia africana de el trasplante que se hizo entre los siglos dieciséis y diecisiete que prevalece en el Chocó; también hubo raza Indígena que habitaba en la zonas más alejadas de los ríos de gran



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



caudal y en más pequeña cantidad, la llamada raza blanca.

1.1.3.2 Límites del municipio:

Mutatá limita al norte con Chigorodó

Mutatá limita al sur con Dabeiba

Mutatá limita por el Occidente con Riosucio (Chocó)

Mutatá limita por el oriente con Tierralta (Córdoba) y el Municipio de Ituango (Antioquia)

1.1.3.3 Extensión total: 1.106 km²

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 75 metros sobre nivel del mar

Temperatura media: 28° C ° C

Distancia de referencia: 358 kms hacia la Ciudad Capital Medellín

Habitantes: Según base de datos del SISBEN a Noviembre de 2011: 15.776 habitantes.

1.1.3.4 Vías de Comunicación:

Aéreas: El Municipio cuenta con una pista de aterrizaje, ubicada en la base militar, la cual se encuentra en proceso de habilitación.

Terrestres: Mutatá cuenta con su propia Empresa de transporte "Cootraembera" la cual presta sus servicios urbanos, intercorregimentales y veredales, intermunicipales y nacionales.

Existen otras empresas como Cootrasuroccidente, Sotaurabá y Transportes Gómez Hernández. En la zona de Urabá contamos con Cointur y Sotragolfo. Esta administración habilitó la Empresa Rápido Mutatá, para taxi individual urbano.

Fluviales: El Municipio no cuenta con ninguna Vía fluvial.

1.4. RESGUARDOS INDIGENAS

El Municipio de Mutatá, cuenta con 3 (tres) resguardos indígenas, CHONTADURAL CAÑERO, JAIKERAZABI Y CORIBÍ BEDADÓ.



IMAGEN LOCALIZACION RESGUARDO INDIGENA



1.5 CUENCAS HIDROGRAFICAS:

Dentro de las cuencas hídricas con que cuenta el Municipio de Mutatá son:

Río Sucio recorre en gran parte el Municipio, además de los ríos: Río Tasidó, Río Bedó, Río Mutatá, Río Cañaduzales, Río Bedó, Río Surrabay, Río Porroso, Río Chadó Carretera, Río la Fortuna, Río Jurado, Río Pavarando, Río Chontadural, Río Leoncito, Río Villarteaga (Río León), Río Bajirá, Río Longaní, Mungudó, Entre otros; además de las Quebradas La Honda, Sabaleta, (donde se abastece el Acueducto Municipal), Mutatacito, Longanicito, Oquendo, La Secreta, Bejuquillo, quebradas la Daida y la Daira que atraviesan la cabecera Municipal, además de innumerables caños y afluentes que hacen parte de esta riqueza hídrica que posee nuestro Municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



1.6 ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS

Pobreza y Necesidades Básicas Insatisfechas: Indicadores de calidad del Vida Calidad de vivienda, índice de servicios públicos y el nivel educativo se encuentran por debajo del promedio nacional, y el ingreso promedio por habitante es la mitad del Nacional.

El total de personas económicamente activa, el 35,5% son mujeres que laboran en actividades en el hogar sin ninguna remuneración, lo que repercute en los ingresos familiares y la satisfacción de sus necesidades básicas y en la adquisición de productos de la canasta familiar. Sólo el 11% de la fuerza laboral corresponde a empleados, de los cuales el 6,4% están vinculados laboralmente al gobierno, y el 58,2% son personas que han optado trabajar por cuenta propia o hacen parte de la economía informal.

1.7 ASPECTOS INSTITUCIONALES:

Educación:

El municipio de Mutatá se desarrollan los siguientes niveles de educación: Hogares Infantiles, Prescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media profesional.

Se cuenta con 4 Instituciones Educativas:

I.E. Mutatá – I.E.R. Bajirá – I.E.R la inmaculada caucheras y la I.E.R Pavarandó grande (creada en el 2011 en la modalidad post - primaria).

32 centros educativos rurales:

CER La Floresta – CER Leoncito – CER Chadó – CER Porroso – CER Juradó – CER Chontadural – CER Colbalsos – CER La Secreta – CER Los Cedros – CER Montería León – CER León Porroso – CER Nuevo Mundo – CER Bedó Piñales – CER Bedó Encanto Indígena – CER Jaikerazabi Indígena – CER Sabaletas Indígena – CER Mutatacito Indígena – CER Chontadural Cañero Indígena – CER Cañaduzales indígena – CER Surrambay Indígena – CER Juradó arriba – CER Chadó Arriba, CER La Milagrosa Bejuquillo, CER La Fortuna, CER Los Cacaos, CER San Jose de León, CER Tierradentro, CER Las Lomitas, CER La Eugenia Arriba, CER Los Cerritos, CER La Primavera, CER La Madre.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



1.8 RED DE SERVICIOS DE SALUD

El Municipio de Mutatá, cuenta con la siguiente red de servicios de salud:

- 1 Hospital de Primer Nivel en el área urbana (E.S.E. Hospital la Anunciación).
- 1 Centros de Salud en el Corregimiento de Bajirá
- 4 Puestos de Salud en los Corregimientos de: Pavarandó Grande, Pavarandocito, Bejuquillo y Jaikerazabi.

1.9 ORGANIZACIÓN COMUNITARIA:

El Municipio de Mutatá cuenta con 23 Juntas de Acción Comunal legalizadas y con 31 con posibilidad de elegir nueva Junta en el proceso del mes de abril de 2012.

ORGANIZACIONES CONFORMADAS:

Asociación de Lecheros y Ganaderos
Asociación Municipal de Mujeres de Mutatá
Asociación de Comerciantes de la Plaza de Mercado
Asociación de Piscicultores de Mutatá
Cooperativa de Productores de Yuca
Cooperativa de Transportes Cootraembera
Asociación de Adultos Mayores de Mutatá

1.10 SERVICIOS PÚBLICOS:

Energía Eléctrica: La cobertura de energía es el servicio público que mayor cobertura presenta y oscila entre el 93 y 95%. Este servicio es administrado por la empresa EPM y fue ampliado en el período 2008-2011 con la cofinanciación de la Gobernación de Antioquia, a través del programa Antioquia Iluminada, donde se logró la electrificación de las siguientes Veredas: Colbalsos, Chontadural, Las Malvinas, La Secreta, León Porroso, Juradó, Chadó Arriba, Cañaduzales, Surrambay, Jaikerazabi, Los Cerritos, Las Lomitas, Tierradentro, Cetino, Antazales y Caño Seco Limón.

Acueducto Cobertura actual: La cobertura de acueducto en la cabecera Municipal es del 90% y en el resto del Municipio se tiene una cobertura del 65%, ya que se construyeron y mejoraron los siguientes Acueductos:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Construcción del Acueducto Rural de la Comunidad Indígena Jaikerazabi – Recursos propios y del Plan Carrasquilla.

Construcción del Acueducto de la Comunidad Indígena los Cacaos - Recursos del Ejército Nacional.

Construcción del Acueducto Rural Lomitas – Recursos Plan Carrasquilla.

Construcción del Acueducto Rural Los Cerritos – Recursos Plan Carrasquilla.

Construcción del Acueducto Rural del Corregimiento de Pavarandó Grande – Recursos Plan Carrasquilla.

Alcantarillado: Se cuenta con una cobertura del 90% en la cabecera Municipal, en un 80% en el Corregimiento de Pavarandocito y en un 40% en el Corregimiento de Bajirá y en un 30% en el corregimiento de Bejuquillo.

Las actividades desarrolladas en este servicio, han estado encaminadas a limpieza de la tubería, realizar conexiones nuevas y arreglos en tubería matriz y domiciliarias. Se tiene pendiente los Estudios y Diseños del Plan Maestro de Alcantarillado del Corregimiento de Bajirá, con la Empresa Aguas de Urabá.

Aseo: Contamos con el servicio de recolección de basuras de la Empresa Futuraseo, con sede en el Municipio como “Empresa de Aseo Mutatá” la cual hace la recolección de los desechos orgánicos e inorgánicos en el caso urbano, en el corregimiento de Bajira, Pavarandó Grande y demás Veredas con vías transitables. La disposición final de estos residuos se hace el Relleno Sanitario el Tejar ubicado en el corregimiento de Currulao perteneciente al Municipio de Turbo.

Telefonía fija y móvil: El servicio de telefonía fija en Municipio lo prestan las empresas Colombia Telecomunicaciones, el servicio de telefonía móvil lo prestan Todos los operadores de telefonía móvil del país con una cobertura del 100%, tales como Comcel, Tigo y Movistar, Los tres operadores cuentan con tecnología GSM: Comcel, Movistar (de Telefónica) (850MHz) y por último Tigo(de la ETB, EPM Telecomunicaciones y Millicom International de Luxemburgo) (1900MHz) + NGN

1.11 ASPECTOS CULTURALES:

Se realizan en el mes de junio en el segundo puente, las denominadas “Fiestas del Rio”, a través de un Comité pro-fiestas, en el que se agrupan las diferentes instituciones del Municipio y se extienden las invitaciones tanto a la región de Urabá como al Occidente Antioqueño, para garantizar la participación de estos municipios en el reinado intermunicipal.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Se logró la construcción de la Biblioteca pública con la gestión del Ministerio de la Cultura a través de la donación de la Embajada del Japón, lugar que permite el encuentro de los niños y niñas para realizar sus tareas educativas.

Con el acompañamiento del Ministerio de la Cultura e Instituto de la Cultura de Antioquia, logramos la creación de los Vigías del Patrimonio

Se ha venido realizando el Encuentro Regional de Jóvenes en Mutatá, con la participación de más de 600 jóvenes provenientes de toda la región de Urabá y liderado por las casas de la Cultura y las Alcaldías, con el acompañamiento de la Iglesia Católica y la Pastoral Social.

1.12 ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Nuestro Municipio es el segundo en producción Ganadera en la región de Urabá, en Agricultura, somos los mayores productores de Yuca del Departamento y con la mejor calidad, además de la siembra de maíz, arroz y plátano a baja escala; se cuenta con una buena producción de carne de pescado (Tilapia y Cachama).

Este es uno de los municipios más prósperos del país, por ser la puerta de oro de Urabá, el Municipio hídrico de Colombia, las segundas tierras más productivas del mundo, el segundo productor de ganado libre de aftosa de la región, Municipio multiétnico y multicultural, entre otros aspectos, nos hacen ser uno de los Municipios con más futuro, del Departamento de Antioquia.

1.13 ÁREAS PROTEGIDAS

Por ser áreas de importancia ambiental a nivel municipal y en concordancia con lo establecido en la política ambiental, objetivo 3 y el decreto 2372 del 1 de julio de 2010, las siguientes son áreas que se deben delimitar, alinear e implementar los procedimientos establecidos en la legislación nacional para realizar su declaratoria como áreas protegidas:

- a) Área de Protección, Regeneración y Mejoramiento del río León.
- b) Área de preservación estricta definida en la Zonificación del Suelo Rural
- c) Áreas de protección del nacimiento de las fuentes abastecedoras de acueductos de la Cabecera Municipal - Quebrada Zabaleta, Bajira, Caucheras, Pavarandocito, Bejuquillo, Nuevo Mundo, Porroso, Villarteaga, La Fortuna, La Primavera, Tierra Adentro, Bedo, Los Cacaos – Quebrada Oquendo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



- d) Áreas Protegida Cabecera municipal.
- e) Cerro la Madre y Reserva forestal La Loma en el corregimiento de Bajirá.
- f) Los humedales permanentes o temporales (ciénagas y “madreviejas”) asociados a los ríos y fajas paralelas de los mismos cauces permanentes de los ríos Riosucio, León, Mutatá, Juradó, La Fortuna, Chadó, Surrambay y Villarteaga.

1.14 DIMENSIÓN AMBIENTE CONSTRUIDO

1.14.1 Sistema Vial

El municipio de Mutatá cuenta con una red vial que alcanza los 97 km, de los cuales el 45% tienen su superficie de rodadura pavimentada y el 55% restante se encuentra en afirmado. En cuanto a la jerarquía de las vías, el municipio cuenta con 44 km de red primaria, que representan el 45%, 28 km de red secundaria, que representan el 29% y 25 km de red terciaria, que representan el 26% de la red vial total del municipio.

En cuanto a la administración de los tramos de carretera en el municipio, hay 44 km de red vial nacional, que representan el 45% y 53 km de red departamental, que representan el 65%.

1.15 ESPACIO PÚBLICO

El Sistema de Espacio Público está conformado por:

- ✓ Un tratamiento especial para las fajas y los corredores estructurantes o ejes de actividad múltiple que generen espacio público, la utilización de suelos en amenaza o riesgo y retiros obligados de los ríos y caños obligados por la Ley
- ✓ Recuperación de zonas verdes y parques.
- ✓ Conformación de una red caminera con dotación y amueblamiento urbano.
- ✓ Habilitación e intervención de espacios baldíos e inmuebles de propiedad del municipio para dotación de espacio público.

En Bajirá se constituye como espacio Público, El Parque Principal, las áreas de protección del Río Bajirá y la zona de reserva forestal denominada “La Loma” localizada al oriente del perímetro urbano.

En Pavarandocito se constituye como espacio público el centro administrativo, en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



pavarando el pueblo indígena Jaikerazabi, en bejuquillo las peceras.

HITOS URBANOS O CENTRALIDADES URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ

Son puntos referentes del municipio que se tendrán en cuenta para el ordenamiento de la ciudad, la estructuración del espacio público e influyen en la normatividad del sistema vial algunos de ellos ya existentes pero que son susceptibles de intervención, o que se encuentran en planes de ser desarrollados tanto desde lo público como desde lo privado, son:

Principales hitos urbanos en la cabecera municipal: El Parque Municipal, Templo Católico, Centro Administrativo Municipal, Comando de Policía, E.S.E. Hospital La Anunciación, Plaza de Mercado y Centro Comercial de la Carne, Centro de la Cultura y el Saber Ana Joaquina Osorio de Vélez, Planta de Biocombustible, Biblioteca Pública, Centro de la Infancia Mutatá, Urbanización El Pirú, Calle 12 (Calle de la Iglesia), I.E. Mutatá, Escuela La Paz, Casa de la Mujer, Centro del Adulto Mayor, Casa de los Ancestros, Casa Indígena, Centro de Recuperación Nutricional

Principales hitos urbanos en Bajirá: El Parque principal, Casa de la cultura, Institución educativa Bajirá, Centro de salud, Templo Nuestra Señora de Belén,

Principales hitos urbanos en Bejuquillo: Puesto de salud, CER La Inmaculada, tanque de enfriamiento de Leche

Principales hitos urbanos en Pavarandocito: Centro Cultural, C.E.R. Pavarandocito, Parque Infantil, Puesto de Salud.

Principales hitos urbanos en Pavarandó Grande: I.E.R. Pavarandó Grande, Parque Infantil, Puesto de Salud

1.16 DIMENSIÓN AMBIENTE NATURAL

Dado que el Municipio de Mutatá está localizado en el pie de monte de la serranía del Abibe en una ramificación de las estribaciones de la cordillera Occidental, que corresponde una parte a la Región Caribe (parte oriental y montañosa), esta región comprende la mayor parte del litoral del océano Atlántico que a su vez presenta subregiones; La otra parte del territorio pertenece a la región Pacífica (parte occidental y plana). Donde Mutatá se encuentra ubicado en la zona de la



cuenca del Río León y la subcuenca del Río Sucio que a la vez conforma la hoya hidrográfica del Río Atrato. Tal situación es de alta significación, debido a que las cuencas hidrográficas se comportan como ejes estructurantes naturales, en los cuales se desarrolla un sistema de vida que interactúa de manera permanente con el componente físico espacial, para conformar el territorio.

De ahí que el sistema de soporte ambiental territorial del municipio de Mutatá está basado en tres estructuras ecológicas principales en las cuales se soporta el desarrollo social y económico de sus habitantes, por tal razón son declaradas como el mayor bien de uso público en el municipio, con el objetivo de lograr el buen manejo de los recursos naturales a través de la implementación de las estrategias planteadas para su preservación, restauración, uso y manejo sostenible y conservación.

- a)** Serranía del Abibe en su vertiente occidental (estructura ecológica regional donde nacen los principales ríos).
- b)** Llanura aluvial (conformada por depósitos aluviales originados por la dinámica de los ríos de la serranía del Abibe y el Riosucio).
- c)** Cuenca del Río Mutatá (estructura ecológica principal de la cabecera municipal).

1.17 SUELOS DE PROTECCIÓN

Son bienes inalienables e imprescindibles del Estado una faja paralela a la línea de mareas máximas o a la del cauce permanente de ríos y lagos, hasta de treinta metros de ancho. Para el caso del municipio de Mutatá a continuación se definen las áreas de protección de cauces y humedales.

- a)** Áreas de retiro para la protección de los múltiples cauces (ríos, quebradas, caños, afluentes y lagunas) de micro cuencas donde se definen claramente las áreas de protección de cuencas abastecedoras de acueductos.
- b)** Acueducto Cabecera Municipal
- c)** Acueducto Bajirá
- d)** Acueducto Caucheras
- e)** Acueducto Pavarandocito
- f)** Acueducto Bejuquillo
- g)** Acueducto Nuevo Mundo
- h)** Acueducto Porroso
- i)** Acueducto Villarteaga.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



- j)** Acueducto La Fortuna.
- k)** Acueducto La Primavera.
- l)** Acueducto Tierra Adentro.
- m)** Acueducto Bedó.
- n)** Acueducto Los Cacaos
- o)** Acueducto Jaikerazabi
- p)** Acueducto Pavarandó Grande
- q)** Acueducto Lomitas y Cerritos
- r)** Áreas de retiro para la protección del Mutatá, Tasidó, Bedó, Villa Arteaga (Rio León), Bajirá, Porroso, Chadó, Surrambay, Juradó, Cañaduzales Riosucio, Juradó, Longaní, Pavarandó, Chontadural, La Fortuna y sus afluentes.



Formulario Preliminar B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO	
1. Identificación de Escenarios de Riesgo por Fenómenos Amenazantes	
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen hidrometeorológico	Riesgo por: a) Inundaciones b) Vendavales c) tempestad d) Tormentas eléctricas e) Erosión fluvial
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen geológico	Riesgo por: a) Sismos b) Movimientos en masa (deslizamiento)
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen tecnológico	Riesgo por a) Incendio estructural b) explosión c) Fugas de materiales peligrosos
Escenarios de riesgo asociado con fenómenos de origen humano no intencional	Riesgo por: a) Accidentes de tránsito b) filtración de lixiviados c) intoxicación masiva de personas
Escenarios de riesgo asociado con otros fenómenos	Riesgo por: a) Incendios forestales b) Desplazamiento forzado c) Epidemias. d) riesgos ambientales (no existe planta de tratamiento de aguas servidas, el municipio no posee relleno sanitario (depende del existente en el municipio de Turbo)
2. Identificación de Escenarios de Riesgo por Tipo de Elementos en Riesgo	
<i>Mención de los principales elementos específicos en riesgo en el municipio.</i>	
Riesgo en edificaciones del servicio de salud	Edificaciones: a) Hospital La Anunciación. d) Centro de salud en el corregimiento de Bajirá, c) Puestos de salud en los corregimientos Pavarandó grande, pavarandocito , bejuquillo y Jaikerazbi.
Riesgo en edificaciones educativas	Edificaciones: a) La mayoría de las instituciones tanto de educación básica primaria como secundaria, no cuentan con planes de contingencias. b) Localización en zonas de riesgo: barrios nuevo horizonte, san judas, la paz parte baja, sector el matadero y en el área rural los corregimientos Bajirá,



	Pavarandocito y las veredas La Secreta, La Arenosa, Lomitas, Juradó carretera, Antazales, Cetino y Primavera.
Riesgo en infraestructura públicas	<p>a) Puentes vehiculares: el puente Mutatá ubicado en el casco urbano sobre la carretera principal, puente Pipor ubicado también en la carretera principal, y puente la Daida frente al comando municipal de policía, el área rural cuenta con 15 puentes vehiculares.</p> <p>b) El sistema de alcantarillado pues no tiene capacidad suficiente para evacuar las aguas de escorrentía de fuertes aguaceros. Los alcantarillados de Pavarandó, pavarandocito y Bejuquillo están en malas condiciones, el de Bajirá está en reconstrucción ya que colapsó por la ola invernal.</p> <p>c) El sistema de red eléctrica por eventos de tormentas eléctricas.</p>
3. Identificación de Escenarios de Riesgo por Actividades Económicas y Sociales	
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por: a) Explotación de aluviones (Rio Sucio)
Riesgo asociado con la actividad económica platanera, cultivos de yuca, piña, maíz y arroz.	<p>a) Uso masivo de agroquímicos.</p> <p>b) Incremento del flujo vehicular</p> <p>c) Extensión de los cultivos hasta las zonas de protección y de retiro a las corrientes naturales de agua, y los cambios en los cauces de los ríos.</p>
4. Identificación de Escenarios de Riesgo por Otros Criterios	
Animales en la vía pública	Riesgo por: a) Accidente de tránsito b) Contaminación ambiental por heces
Desplazamiento forzado	Riesgo por: a) Crisis social b) Aumento delincuencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario C. CONSOLIDACION Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS.

ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACION

1.	Escenario de riesgo por inundaciones en la cabecera municipal en los barrios ubicados en las márgenes del río Mutatá, el cual aumenta su cauce en épocas de invierno; en el área rural en los corregimientos de Bajirá, Pavarandocito y las veredas La Secreta, La Arenosa, Lomitas, Juradó carretera, Antazales, Cetino y primavera las cuales tienen influencia de los ríos
	Secretaria de planeación, CMGRD. Acompañamiento y apoyo de la FAONG
2.	Escenario de riesgo por vendaval en el área urbana el barrio la paz y en el área rural vereda la secreta, las Malvinas, Chontadural, la cristalina y el corregimiento de Pavarandó.
	Por el CMGRD Joan Manuel Durango y Elizabeth Marín Giraldo Acompañamiento y apoyo de la FAONG
3.	Escenario de riesgo por incendio
	Por el CMGRD Joan Manuel Durango y Elizabeth Marín Giraldo Acompañamiento y apoyo de la FAONG
4.	Escenario de riesgo por desplazamiento forzado
	Por el CMGRD Joan Manuel Durango y Elizabeth Marín Giraldo Acompañamiento y apoyo de la FAONG



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL:

Realizar el plan de gestión de Riesgo de Desastre en el municipio de Mutatá Antioquia, como medio para establecer objetivos, políticas, acciones y metas para implementar los procesos de conocimiento de Riesgo, intervención del Riesgo y la preparación para la respuesta a emergencias.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Formular e implementar planes de Gestión del Riesgo que abarquen las acciones para el conocimiento del Riesgo asociado a sus diferentes fenómenos que pueden estar presentes en el municipio
2. Constituir el plan de Gestión de Riesgos como una herramienta de soporte para los comités locales, que permitan fortalecer el desempeño del municipio frente a sus condiciones de Riesgo y Emergencia
3. Preparación para la respuesta y recuperación de desastres y emergencias a través de acciones concretas



4. PROGRAMAS Y ACCIONES

Para los programas y acciones se tiene:

4.1 PREVENCIÓN DE INUNDACIONES:

INUNDACIONES: Son eventos recurrentes que se producen en las corrientes de agua como resultado de lluvias intensas o continuas que sobrepasan la capacidad de retención del suelo y de los cauces se desbordan y cubren con agua, los terrenos relativamente planos que se encuentran aledaños a las riveras de los ríos y quebradas (lenta-aluvial), (súbita-torrencial)

ACCIONES

Como primera acción se realiza un diagnóstico para identificar los posibles sitios más vulnerables en el municipio por inundaciones

Se capacita el personal para tomar medidas preventivas con respecto a una posible inundación

Se crea códigos y sistemas de alerta

Se capacita y se informa a la comunidad

Se fortalece los comités del SNGRD

- ✓ Canalización de el río Cañaduzales
- ✓ Construcción de Gaviones reforzado con concreto sobre la orilla del río Mutatá
- ✓ Construcción Gaviones en punta Sobre el Río León vereda la Cristalina
- ✓ Construcción Gaviones sobre el río Sucio vereda la Secreta
- ✓ Limpieza de caños y Quebradas
- ✓ Mantenimiento de obras transversales, sumideros, rejillas, cunetas, otros

4.2 PREVENCIÓN DE INCENDIOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Conceptos Básicos

Fuego: Proceso de combustión de un cuerpo, con absorción de oxígeno y desprendimiento de energía, capaz de emitir calor o luz.

Combustión: Proceso de oxidación con absorción de oxígeno y desprendimiento de calor que puede o no desprender luz o llama

Combustible: Es todo material capaz de entrar en combustión, precalentamiento

Inflamable: Aquella sustancias combustibles que a la temperatura ambiente normal emiten vapores y en presencia de una fuente de calor, fácilmente entra en combustión

Amago: Fuego incipiente descubierto y extinguido oportunamente

Incendio: Fuego ya declarado que provoca daños

Siniestro: Incendio de grandes proporciones que afectan un activo físico

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

La prevención de incendios no es otra cosa que el conjunto de medidas tomadas con el propósito de evitar el inicio del fuego y la finalidad de estas, es mantenerlo bajo control, de tal forma que no se produzca un incendio o siniestro.

ACCIONES

Los incendios la mayoría de las veces ocurren por los exclusivos malos hábitos y descuidos de las personas

- Capacitar la comunidad en la prevención de incendios
- Organizar comunicados y señalización de advertencia en lugares propensos al incendio
- Mantener extintores en puntos vulnerables
- Herramienta y dotación al cuerpo de bomberos del municipio

4.3 VENDAVALES:



Son fenómenos meteorológicos propios de las regiones tropicales y subtropicales se manifiestan con vientos hasta de 60 km/hora, lluvias excesivas y tormentas eléctricas, son los hermanos menores de huracanes y tornados.

Estos tumban árboles y postes de energía, elevan techos y derriban estructuras, obstruyen los desagües con basuras y sedimentos, causan apagones, si van acompañados de granizo causan problemas enormes en la agricultura

ACCIONES

Orientar las organizaciones comunitarias hacia la prevención

- ✓ Concientizar y capacitar la comunidad a cerca de la vulnerabilidad que se presenta frente a este riesgo
- ✓ Realizar medidas preventivas
- ✓ Incentivar la construcción y diseño techos y cubiertas seguros
- ✓ Promover la siembra de barreras vivas o cortavientos
- ✓ Realizar mantenimiento de colectores, sumideros de Aguas Lluvias, cunetas y transversales
- ✓ Cuidar las cuencas y Quebradas
- ✓ Realizar simulacros

4.4 SISMOS

Perturbaciones súbitas en el interior de la tierra que dan origen a vibraciones o movimientos del suelo, la causa principal es la ruptura y fracturamiento de las rocas en las capas más exteriores de la tierra, como resultado de un proceso gradual de la acumulación de energía, debido a los fenómenos geológicos que deforman la superficie de la tierra, dando lugar a las grandes cadenas montañosas

ACCIONES

- ✓ Capacitar la comunidad e instruir las sobre las medidas a tomar en una posible amenaza frente a este Riesgo
- ✓ Conocimiento básico a cerca de primeros auxilios
- ✓ Realizar simulacros
- ✓ Identificar y ubicar señales de seguridad



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



- ✓ Realizar construcciones sismo resistentes aplicando la norma 400/97 teniendo en cuenta el desarrollo de la reforma urbana
- ✓ Realizar estudios de suelo, para conocer zonas que pueden afectar área no ocupadas
- ✓ Realizar reglamentación
- ✓ Incluir y priorizar los Riesgos en el POT
- ✓ Otorgar licencias de construcción



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



5. DEFINICIONES

RIESGO:

El Riesgo se entiende como el conjunto de daños y/o pérdidas sociales, económicas y ambientales que pueden llegar a presentarse en un espacio geográfico y periodo de tiempo determinados.

El Riesgo es una condición real y actual, es una situación de tiempo presente, ya que hoy se puede estimar cuales serán los daños y las pérdidas que podrán ocurrir en el futuro, teniendo en cuenta que pueden afectar vidas humanas y causar pérdidas en bienes públicos y privados, patrimonios ecológicos, entre otros.

BIENES DEL MUNICIPIO:

SOCIALES: Vidas, salud, redes familiares y sociales de sobrevivencia, viviendas, enseres, escuelas, jardines infantiles, centros de salud, líneas de servicios públicos, patrimonio cultural, material e inmaterial, etc.

ECONOMICOS:

Establecimientos de comercio, cultivos, vehículos, fabricas, medios de generación de ingresos en general, carreteras, puentes, etc

OTROS AMBIENTALES:

Bosques, cuerpos de agua, playas, etc

DAÑOS Y/O PERDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

Para conocer el Riesgo se debe tener en cuenta sus causas y significados , qué o quienes lo generan y cuales pueden ser las consecuencias de acuerdo con las condiciones sociales, económicas, culturales y ecológicas presentes en el territorio

Existen factores de Riesgos externos e internos que determinan las características y el nivel de los daños y/o las pérdidas que pueden presentarse estos factores son:



- La Amenaza
- La Vulnerabilidad

Entonces para que exista una condición de Riesgo se requiere que hallan bienes expuestos y vulnerables con relación a un o unos fenómenos amenazantes. De tal forma que a mayor vulnerabilidad de dichos bienes mayor riesgo, así mismo a mayor amenaza el riesgo es mayor.

5.1 FACTORES DE RIESGO:

LA AMENAZA, esta representada por la probabilidad de que un fenómeno se presente, con una cierta magnitud, en un sitio específico, y dentro de un periodo de tiempo definido; se asumen los fenómenos amenazantes como un factor de riesgo físico externo a los bienes o las personas, propensos a ser dañados, estos fenómenos tienen una estrecha relación con las dinámicas sociales, económicas y ecológicas que los convierte en amenaza, como el caso de la deforestación que vuela inestable las laderas o reduce la capacidad de retención de las aguas de las cuencas hidrográficas

FENOMENOS DE ORIGEN NATURAL: Inherentes a los procesos naturales o dinámica natural del planeta tierra, atmosféricos, hidrológicos, geológicos

Atmosféricos, huracanas, vendavales, heladas, sequias
Hidrológicos, desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales
Geológicos, Sismos, vulcanismos, movimientos en masa
Otros, tsunami, lahares

FENOMENOS DE ORIGEN SOCIO-NATURAL: Son similares a algunos naturales (movimientos en masa e inundaciones), inducidos por actividades humanas como la construcción y la minería

FENOMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO: Asociados a actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas, fallas del sistema por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación de funcionamiento, imprudencia, impericia, etc

Estos son Químicos, eléctricos, mecánicos, térmicos

Químicos, derrames, fugas, explosiones
Eléctricos, sobrecarga, corto circuito



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Mecánicos, colapsos, volcamiento
Térmicos, incendios, explosiones

FENOMENOS DE ORIGEN HUMANO: Se refiere acciones directamente humanas, no intencionales como aglomeraciones de públicos o actos multitudinarios.

No intencionales, aglomeraciones
Intencionales, terrorismo, vandalismo, sabotaje

FENOMENOS BIOLÓGICOS: Corresponde a epidemias y plagas que resultan afectando a personas, animales, cultivos y patrimonios ecológicos.

5.2 LA VULNERABILIDAD

Es la propensión a sufrir daños o pérdidas por los efectos de un fenómeno amenazante. Esta propensión a sufrir daños puede ser física, económica, política o social, también implica la dificultad para anticiparse a dicho fenómeno resistirlo y/o recuperarse de manera independiente cuando los daños manifiestan.

La Vulnerabilidad es un factor de riesgo interno de las personas, la infraestructura y los ecosistemas producto de los modelos de desarrollo, los cuales tienen inmersos unos procesos de transformación del territorio, urbanización, crecimiento poblacional explotación de los recursos naturales, distribución del poder y del ingreso que se caracteriza por condiciones sociales y económicas de exclusión, marginación y pobreza, en este sentido resulta de las condiciones inseguras de vida que se construyen o se generan como producto de estos procesos.

La vulnerabilidad tiene aspectos que están relacionados entre sí, social, económica, política, ideológica, educativa, cultural, organizacional, ecológica, física

5.3 LA EMERGENCIA

Es un estado de perturbación de las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad debido a la ocurrencia o la inminente ocurrencia de un fenómeno amenazante con el potencial de causar daños y/o pérdidas de la comunidad, los bienes, la infraestructura o los ecosistemas, y requiere la atención inmediata de la comunidad y el estado.

5.4 GESTION DEL RIESGO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



La Gestión del Riesgo hace referencia a un proceso social y político a través del cual la sociedad busca controlar los procesos de creación o construcción del riesgo o disminuir el riesgo existente con la intención de fortalecer los procesos de desarrollo sostenible y la seguridad integral de la población. Es una dimensión de la gestión del desarrollo y de su institucionalidad.

Actuar sobre los factores de riesgo tiene que ver entonces con la orientación del desarrollo en sus aspectos sociales, económicos, culturales, ecológicos y políticos teniendo en cuenta tanto las causas de riesgo como con las consecuencias en caso de que se materialice en una situación de emergencia o desastres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



COMPONENTE PROGRAMATICO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Implementar y establecer el Plan Municipal De Gestión Del Riesgos De Desastres, como modelo estratégico para desarrollar medidas que conlleven al fortalecimiento de las capacidades para la gestión del riesgo de los habitantes del municipio de Mutatá, contribuyendo a disminuir las vulnerabilidades ante la probabilidad de desastres.

2.1.2. Objetivo específicos

- Establecer estrategias de preparación y mitigación de la vulnerabilidad de los habitantes del municipio ante eventuales escenarios de riesgo en nuestra jurisdicción.
- Identificar propuestas de solución tendientes a intervenir las situaciones de riesgo detectadas en la comunidad.
- Educar en y para la prevención del riesgo, construyendo nuevas perspectivas de acuerdo a la relación existente entre los habitantes del municipio, sus acciones, sus relaciones y las repercusiones que tienen con el ambiente.
- Definir mecanismos de seguimiento y evaluación del Plan que garantice su continuidad en el Futuro.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



2.2. Programas y Acciones

Programa 1. PREVENCIÓN DE DESASTRES	
1.1	Potenciar y fortalecer el PMGRD mediante programas y acciones orientados a la prevención del riesgo en las comunidades vulnerables
1.2	Mantenimiento y limpiezas de cauces de ríos en el municipio de Mutatá
1.3	Reforestación en las márgenes de los ríos
1.4	Construcción de Gaviones para mitigar el riesgo por inundación
1.5	Crear e implementar 4 comités corregimentales de prevención y atención de desastres
1.6	Implementar sistemas de alerta temprana

Programa 2. ATENCIÓN A DESASTRES Y ATENCIÓN OPORTUNA A DESASTRES	
2.1	Entrega de los componentes básicos de ayuda humanitaria de emergencia (alimentación, alojamiento y salud)
2.2	Fortalecimiento de las Instituciones locales encargadas de la atención de desastres naturales y/o antrópicos en el municipio de Mutatá
2.3	Implementación de Programas de Capacitación y Sensibilización a Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres Naturales y Antrópicos en el Municipio de Mutatá



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



2.3. Formulación De Acción

TITULO DE LA ACCION		
Potenciar y Fortalecer el PMGRD mediante Programas y acciones orientados a la prevención del riesgo de desastre en las comunidades vulnerables		
1. Objetivos		
Fortalecer y mejorar el accionar de las entidades encargadas en atender y mitigar los diferentes escenarios de riesgos que se puedan presentar en el municipio.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación		
Fortalecer el PMGRD en el municipio de Mutatá, mediante la implementación de programas y proyectos que contribuyan a realizar acciones de prevención y mitigación del riesgo de desastre		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Fortalecimiento del PMGRD mediante los programas y acciones que nos permitan prevenir y mitigar el riesgo de desastres en el municipio de Mutatá		
3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: En todos los posibles escenario que se pueda presentar en el municipio	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención de desastres	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
	4.2. Lugar de aplicación	4.3. Plazo (periodo en



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



4.1 Población Objetivos Municipio de Mutatá	Municipio de Mutatá	años) 24 meses
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal de Mutatá		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Departamento Administrativo Para La Atención y Recuperación de Desastres (DAPARD)		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Atender de forma eficiente y eficaz escenarios de riesgos en municipio		
7. indicadores <ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento del PMGRD• Coordinación de Gestión integral del Riesgo creada• Implementar Programas y acciones para la prevención de riesgo de desastres (sistemas de alertas)• Organismos de Socorro Capacitados y Equipados		
8. COSTO ESTIMADO 500.000 por año.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION	
Mantenimiento y limpieza de cauces de los ríos en el municipio de Mutatá	
1. Objetivos	
Mantener el flujo natural de los ríos Limpiar las rivera de los ríos después de las lluvias en determinado sector	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación	
De acuerdo con los cambios climáticos presentados en los últimos años causados por las fuertes lluvias es necesario eliminar toda clase materiales que obstruyan el flujo continuo de los ríos para evitar así que el desbordamiento de los mismos afecte a la comunidades que se encuentra cerca de las riveras de los diferentes ríos del municipio de Mutatá	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Limpieza de los cauces y eliminación de materiales que obstaculicen el flujo de los ríos (empalizadas y basuras)	
3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: Escenario por Inundación	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención de desastres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población Objetivos Comunidades expuestas a escenarios de inundación	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá (Áreas Rurales y Barrios Vulnerables)	4.3. Plazo (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal (Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial)		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Alcaldía municipal (Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial)		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Capacitar y sensibilizar a la comunidad vulnerable frente al Riesgos Mitigar el impacto que causa el aumento del cauce del ríos en tiempo de lluvias Crear e implementar sistemas de alerta		
7. indicadores Ríos y cauces de los mismos limpios		
8. COSTO ESTIMADO 26.000.000 por año.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION	
Reforestación en las márgenes de ríos en el municipio de Mutatá	
1. Objetivos	
Fortalecer la vegetación en las márgenes de los ríos en área rural y urbana del municipio de Mutatá para favorecer el flujo continuo y el cuidado de aguas lluvias.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación	
La tala indiscriminada de bosque y las malas prácticas en el uso de la tierra favorecen la erosión en las cabeceras de los ríos ocasionando avalanchas en la parte baja de los mismos lo que ocasiona graves inundaciones.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Se pretende reforestar las riveras de los ríos y sus zonas de influencia para así evitar derrumbes en la cabecera de los ríos que mas tarde ocasionan inundaciones en la parte baja.	
3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: Escenario por inundación	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención de desastres
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



4.1 Población Objetivos Comunidades expuestas a escenarios de inundación	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá	4.3. Plazo (periodo en años)
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal de Mutatá. (Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial)		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Alcaldía Municipal de Mutatá (Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial)- Corpourabá.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Disminución de las inundaciones por causa del desbordamiento de los ríos en el municipio de Mutatá		
7. indicadores Márgenes de los ríos reforestados en la zona rural y urbana del municipio de Mutatá		
8. COSTO ESTIMADO 22.000.000 por año.		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION Construcción de Gaviones para mitigar el Riesgo por Inundación		
1. Objetivos		
Formular proyectos y acciones tendientes a disminuir el riesgo por inundación mediante la construcción de Gaviones en las quebradas, caños y ríos que presentan mayor vulnerabilidad en el municipio de Mutatá		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación		
El municipio de Mutatá se ha visto afectado por las frecuentes lluvias torrenciales que generan el desbordamiento de caños, quebradas y ríos, su ocurrencia más fuertes se presentan por el desbordamiento del río León, Río Sucio, Río Cañaduzales, la quebrada la Daida, y la quebrada que pasa por el barrio las vegas; generando pérdidas y daños en los bienes inmuebles, cultivos, animales domésticos, entre otros que afectan directamente los pobladores de esta zona y/o sector		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se pretende construir construcción de Gaviones para mitigar el Riesgo por inundaciones		
3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: Riesgo por inundación	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población Objetivos Habitantes de los barrios, la paz, el progreso, las	4.2. Lugar de aplicación Zonas Vulnerables al Riesgo del Municipio de	4.3. Plazo (periodo en años)



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



vegas y san judas, habitantes de las veredas, la secreta, las Malvinas, la cristalina, antazales, cetino y Montería León	Mutatá	4 años
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Municipio de Mutatá		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Alcaldía municipal- Corpourabá.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Disminución del Riesgo por inundación en el municipio de Mutatá		
7. indicadores Gaviones construidos en las márgenes de los ríos quebradas y caños del municipio que lo requieren.		
8. COSTO ESTIMADO 25.000.000 por año		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION

Crear comités Corregimentales de prevención y atención de desastres.

1. Objetivos

Crear por corregimientos un comité para la prevención ya atención de Desastres con el fin de fortalecer el PMGRD y fomentar una cultura de prevención en las comunidades de tal manera que comprometa todas sus partes en la prevención de desastres, mediante una información permanente, capacitación estructurada, capacitación de los comités que concluyan en proyectos demostrables en cada comunidad

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación

Debido a la ocurrencia de los fenómenos naturales que ponen en Riesgo el municipio de Mutatá se genera la necesidad de crear comités corregimentales para sensibilizar y alertar las poblaciones más propensa a sufrir el Riesgo de Desastre; con el fin de que las comunidades puedan tener soluciones inmediatas ante cualquier tipo de emergencia, aplicando procedimientos ya establecidos dentro del comité de manera que en el menor tiempo posible se puedan restablecer las condiciones normales y que puedan prevenir y protegerse en caso de desastres o amenazas colectivas que puedan poner en riesgo su integridad, y en caso de presentarse alguna eventualidad que puedan tener acceso a una adecuada atención en salud

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Crear comités corregimentales para la prevención y atención de desastres con el fin de prevenir y realizar acciones de protección a la integridad de las personas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: Riesgo por Inundación Riesgo Por Incendio		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1 Población Objetivos Corregimientos de Mutatá	4.2. Lugar de aplicación Pavarandó Pavarandosito Bejuquillo Caucheras Bajirá	4.3. Plazo (periodo en años) 4 Años	
5. RESPONSABLE			
5.1 Alcaldía Mutatá			
5.2 Alcaldía Municipal-Corpourabá			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Creación de 4 comités corregimentales			
7. indicadores Crear y fortalecer los comités corregimentales Velar por la integridad de las personas			
8. COSTO ESTIMADO 200.000 por año			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION

Implementar sistemas de alerta temprana para la reducción del Riesgo de Desastre

1. Objetivos

Implementar un sistema de alerta temprana para prevenir, mitigar y preparar la comunidad frente a la posible ocurrencia de un Riesgo de Desastre

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación

Con el fin de tener una alerta temprana que pueda proteger la integridad de las personas se implementa un plan de alerta que nos permita realizar acciones por el desarrollo y por la vida antes, durante y después de un desastre cuando somos vulnerables a este. Si la organización de la comunidad es mayor, mayor también serán sus capacidades para prevenir, reducir y mitigar los factores de riesgo que afectan su desarrollo y para recuperarse de los efectos de los desastres desencadenados por fenómenos naturales o por acciones humanas, todas las iniciativas tendientes a alertar la comunidad para la reducción del Riesgo y la prevención de desastres que contribuyen a que la comunidad se convierta en un lugar seguro y por ende que este bien preparada para responder a los efectos de cualquier amenaza

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Organizar un sistema de alerta temprana en y con las comunidades de las zonas urbana y rural de l municipio de Mutatá, con el fin de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: Riesgo por Inundación Riesgo por incendio Riesgo por desplazamiento forzado Riesgo por sismo Riesgo por Vendaval		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Riesgo de Desastre	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1 Población Objetivos Zona Urbana y Rural del Municipio de Mutatá	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá	4.3. Plazo (periodo en años) 4 Años	
5. RESPONSABLE			
5.1 Alcaldía Mutatá- CMGRD			
5.2 Alcaldía Mutatá, Corpourabá.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Implementación del sistema de alerta Preservar la Integridad de las personas Reducir las pérdidas que puedan presentarse frente a un Riesgo de Desastre			
7. indicadores Alertar para notificar la presencia inminente de un peligro			
8. COSTO ESTIMADO 200.000 por año			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION

Implementación de Programas de Capacitación y Sensibilización a Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres Naturales y Antrópicos en el Municipio de Mutatá

1. Objetivos

Sensibilizar y capacitar en gestión del riesgo a las comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres naturales y antrópicos en el municipio de Mutatá

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación

El conocimiento y la prevención, son temas fundamentales en la gestión del riesgo ya que a partir del conocimiento que tengan los habitantes sobre las zonas de riesgo, las buenas practicas en el manejo de las tierras, se pueden minimizar en gran medida los riesgos en el municipio.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Capacitar y sensibilizar las comunidades ubicadas en las zonas de riesgo con el fin de difundir y comunicar las acciones de prevención

3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción:

Riesgo por Inundación

Riesgo por incendio

Riesgo por desplazamiento forzado

3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:

Atención a desastres y atención oportuna



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Riesgo por sismo Riesgo por Vendaval	a desastres.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población Objetivos Zona y urbana del municipio de Mutatá.	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá	4.3. Plazo (periodo en años) 4 años
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal de Mutatá		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Alcaldía Municipal-CMGRD		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Programas de Capacitación y Sensibilización a Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres Naturales y Antrópicos en el Municipio de Mutatá		
7. indicadores Comunidades ubicadas en alto riesgo, sensibilizadas y capacitadas en el tema de riesgo.		
8. COSTO ESTIMADO 500.000 Por año		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



TITULO DE LA ACCION

Fortalecimiento de los organismos de socorro

1. Objetivos

Dotar de equipamiento necesario a los diferentes grupos de socorro del municipio de Mutatá, con el fin de facilitar las acciones que se le asignan en las emergencias que se puedan desarrollar en el municipio

2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación

Debido a la ineficiencia de los equipos, en la intervención de los organismos de socorro y la lenta recuperación o toma de control de las áreas vulnerables se vio la necesidad de inyectar capital en el fortalecimiento de los organismos de socorro del municipio con el fin de que ellos puedan atender los eventos de riesgo que puedan presentarse

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Se pretende fortalecer los organismos de socorro del municipio de Mutatá con el fin de afianzar y mejorar el accionar frente a los riesgos posibles Riesgos de Desastres que puedan presentarse en el municipio para darles una atención inmediata



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción: En todos los posibles escenarios que se pueda presentar en el municipio		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Prevención de desastres	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1 Población Objetivos Municipio de Mutatá	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá	4.3. Plazo (periodo en años) 4 años	
5. RESPONSABLE			
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal de Mutatá			
5.2 coordinación interinstitucional requerida. Alcaldía Municipal de Mutatá - Corpourabá.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Eficiencia en el trabajo que desempeñen los organismos de socorro			
7. indicadores Atención oportuna Rápido desempeño de su funcionario			
8. COSTO ESTIMADO			



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



\$ 500.000 por año

TITULO DE LA ACCION	
Atención de emergencia	
1. Objetivos	
Identificar y Atender de forma rápida y eficaz la posible emergencia que se presente en municipio y afecte la integridad física de los habitantes del municipio de Mutatá.	
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o justificación	
Intervenir en todas las formas posibles, emergencias del municipio con el objetivo de salvaguardar la integridad física de los habitantes del municipio de Mutatá.	
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	
Atender en todas la formas posibles emergencia que puedan desarrollar en el municipio y afecten a la comunidad	
3.1. Escenarios(s) de riesgos en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:
En todos los posibles escenario que se pueda presentar en el municipio	Atención de desastres



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1 Población Objetivos Municipio de Mutatá	4.2. Lugar de aplicación Municipio de Mutatá	4.3. Plazo (periodo en años) 4 Años
5. RESPONSABLE		
5.1 Entidad, institución u organización ejecutora. Alcaldía Municipal		
5.2 coordinación interinstitucional requerida. El Consejo Municipal Del Riesgo De Desastre CMGRD		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS Recuperación del impacto de la crisis y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades expuesta a los eventos de Riesgo de Desastre		
7. indicadores Disminución de eventuales emergencia		
8. COSTO ESTIMADO \$ 25.000.000 por año		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

El municipio de Mutatá fue categorizado según el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia realizado por la Universidad de los Andes, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica (AIS) y el INGEOMINAS, cuya primera edición fue publicada en 1996 por la AIS. Dicho trabajo corresponde a la actualización del estudio llevado a cabo en 1984 como consecuencia del terremoto de Popayán para la primera versión del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes (Decreto 1400 de 1984). El Municipio de Mutatá en particular se localiza en una ZONA DE AMENAZA ALTA en el caso de ocurrencia de un evento sísmico, con un valor de $A_a=0.30$ G. Esta aceleración debe tenerse en cuenta, como mínimo, para el diseño de construcciones sismorresistentes en el casco urbano del Municipio de Mutatá y en las cabeceras corregimentales.

Es importante anotar que el municipio de Apartadó esta influenciado directamente por el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murrí, que son fallas sísmicamente activas y determina una fuente sismogénica para la región de Urabá.

SITUACIÓN No. 2	Descripción general: El último evento sísmico de magnitud importante que afectó el municipio de Mutatá, ocurrió el sábado 17 de octubre a las 4:32 a.m., y el domingo 18 de octubre a las 11:15 de la mañana (hora local) del año 1992, con magnitud (Ms) 6.6 y 7.2 respectivamente. La zona mayormente afectada por los dos eventos fue el Atrato Medio, principalmente Murindó y la población indígena La Isla, las cuales quedaron destruidas casi en su totalidad. Aunque en el municipio de Mutatá no se reportan muertos o heridos por este evento, si se presentaron daños en la infraestructura como en templos religiosos, viviendas y vías, entre otros.
------------------------	---

1. Época del año ocurrió: 17 y 18 de octubre de año de 1992.

2. Fenómeno asociado con la situación: Los movimientos telúricos, terremotos o sismos corresponden a un evento natural debido a la dinámica del Planeta. El municipio de Mutatá se localiza en una zona de amenaza sísmica alta ya que la probabilidad de ocurrencia de un evento sísmico es alta debido a la influencia directa de sismofuentes importantes como son las Fallas de Murindo-Murrí. En particular los eventos sísmicos de los días 17 y 18 de octubre de 1992 se sintieron



con gran intensidad por los pobladores del municipio de Mutatá.

3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: La cercanía del municipio de Mutatá a sismofuentes importantes como las fallas de Murindó-Murri constituye el factor más importante que favorece la ocurrencia del fenómeno. Otro factor importante es la constitución geológica del terreno, compuesto por rocas sedimentarias estratificadas y depósitos aluviales del Cuaternario que constituyen materiales “blandos” que favorece la intensidad del sismo. Es así como uno de los fenómenos asociados con el sismo corresponde a la licuación de suelos que fue observada en diferentes sitios del área urbana de Mutatá.

Existen factores antrópicos que favorecen la magnitud de los daños como son las Viviendas y edificaciones construidas que no cumplen normas de sismo resistencia.

4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Aunque las causas de eventos sísmicos son fundamentalmente naturales, existen actores sociales involucrados en los procesos de construcción de viviendas e infraestructura (Secretaría de Planeación Municipal, propietarios, diseñadores, etc.) que deben estar seguros de que la obra correspondiente se ajuste a los requisitos sismoresistentes, no solamente en sus cálculos y diseños estructurales, sino en el proceso mismo de la construcción. Es así como **ante un sismo, la mejor prevención es reducir la vulnerabilidad cumpliendo las normas de construcción sismorresistentes.**

5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas: Aunque en el evento no se reportan muertos o heridos, si se evidenciaron traumas psicológicos, zozobra y miedo colectivo.

En bienes materiales particulares: Se reportan Daños generales en viviendas, iglesias, edificaciones y pérdidas de enseres domésticos. Estos daños se manifestaron principalmente en agrietamiento de edificaciones, agrietamiento de vías, licuación de suelos, entre otros.

En bienes materiales colectivos: Existen reportes de daños y Destrucción de la planta tratamiento del acueducto municipal, afectación de edificaciones oficiales (escuelas) y daño en las vías públicas y carretables.

En bienes de producción:
Reportes en locales comerciales con perdidas de materia prima y víveres.



	<p>Falta de abastecimiento de alimentos por daños en las vías carretables, falta de abastecimiento de agua por daño en acueducto y desabastecimiento general de productos de primera necesidad.</p>
	<p>En bienes ambientales: causado principalmente por el fenómeno de licuación de suelos</p>
<p>6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Existen factores naturales y antrópicos que favorecieron la ocurrencia de daños. Los primeros corresponden a la cercanía del municipio de Mutatá a fuentes sísmicas (fallas activas) y la constitución geológica del terreno que hacen que los daños sean mayores. Los factores antrópicos tienen que ver con la poca cultura de construcción sismo resistente que induce a Infraestructura mal construida. La población más vulnerable económicamente tiende a construir sus viviendas sin las normas mínimas que deben tener de acuerdo con las características de la zona.</p>	
<p>7. Crisis social: Además del pánico colectivo de la población, hubo daños en infraestructura municipal, principalmente el servicio acueducto provocando un desabastecimiento temporal de agua y debido a daños en las carreteras de acceso al municipio se presentó desabastecimiento general de productos de primera necesidad.</p>	
<p>8. Desempeño institucional: Se actuó para la atención de la crisis del momento derivada del evento sísmico, en general se reporta una buena participación institucional para atender la crisis derivada de los daños causados por el sismo.</p>	
<p>9. Impacto cultural: el más importante es que las personas empezaron a tomar conciencia y las entidades públicas y privadas a ser más estrictas en el cumplimiento de las normas de sismorresistencia para la construcción y se empiezan a divulgar los riesgos por movimientos sísmicos. Es de anotar que este evento ocurrió hace casi dos décadas y tanto las instituciones como la población en general tienden a olvidar este evento y pierde conciencia de que los sismos son eventos que pueden ocurrir en cualquier momento y que deben estar preparados para afrontarlos.</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

1. CONDICIÓN DE AMENAZA

1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

De acuerdo con el Estudio General de Amenaza Sísmica de Colombia del año 1996, el Municipio de Mutatá se localiza en una ZONA DE AMENAZA SISMICA ALTA, toda vez que está influenciado directamente por fallas sísmicamente activas como son el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murri, que constituyen fuentes sismogénicas para la región de Urabá. Aunque el estudio reporta un valor de aceleración de $A_a=0.30\text{ G}$, se deben realizar estudios locales de microzonificación sísmica que validen este valor. La constitución geológica del terreno, favorece la intensidad de los efectos causados por el evento sísmico. Es así como uno de los fenómenos asociados con el sísmico corresponde a la licuación de suelos que fue observada en el evento del año 1992 en diferentes sitios del área urbana de Mutatá.

1.2. Identificación de causas inmediatas y causas de fondo:

Existen causas naturales del sísmico del año 1992 como es la cercanía del municipio de Mutatá a fuentes sísmicas (fallas activas) y la constitución geológica del terreno (cabecera municipal y corregimientos construidos sobre depósitos Cuaternarios) que hacen que los daños sean mayores. También existen factores antrópicos que influyen que los daños sean mayores cuando los procesos de construcción de viviendas e infraestructura no corresponden con requisitos sismoresistentes, no solamente en sus cálculos y diseños estructurales, sino en el proceso mismo de la construcción.

También existen viviendas y edificaciones tanto públicas como privadas que fueron construidas hace varias décadas cuando no existían normas de sismoresistencia.

1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

El crecimiento desmesurado y no planificado del municipio de Mutatá que genera barrios de invasiones donde se hace difícil el control en la construcción de viviendas. El asentamiento de viviendas en terrenos con poca capacidad portante y donde existen suelos licuables, de ahí lo importante que para las edificaciones



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



mayores de dos pisos se hagan los análisis geotécnicos necesarios de los suelos. También la Falta de tierra disponible para construcción de viviendas, población en situación de desplazamiento, falta de respeto por la protección de las riveras de los ríos, entre otros factores puede favorecer la condición de amenaza por eventos sísmicos.

1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

La alcaldía de Mutatá y en especial la Secretaría de Planeación o el encargado de expedir las licencias de construcción cumple un papel importante en el control y verificación al cumplimiento de normas sismo resistentes. Los urbanizadores y comunidad en general deben conocer la situación de amenaza del municipio por eventos sísmicos y reducir la vulnerabilidad cumpliendo las normas de construcción sismo resistentes.

2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.1. Población y vivienda: Las viviendas e infraestructura tanto pública como privada más expuestas o vulnerables las conforman aquellas que están construidas sin las normas mínimas de construcción sismo resistente. De igual manera la población que las habitan estarán expuestas ante un evento sísmico.

2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En general la infraestructura que haya sido construida sin tener en cuenta las normas mínimas de construcción sismo resistente será la más expuesta ante un evento sísmico

2.3. Infraestructura de servicios sociales: Los establecimientos educativos anteriores a la norma sismo resistente y que no hayan sido modificados o mejorados su estructura fueron los más expuestos. Algunas entidades que actualmente prestan servicios de salud o EPS que fueron establecidas o habilitadas en antiguas viviendas también están expuestas.

2.4. Bienes ambientales: En general los suelos licuables aparentemente comunes en el municipio fueron los más expuestos y por tanto la infraestructura que fue construida sobre ellos. De ahí la importancia de hacer los análisis geotécnicos de los suelos antes de construir infraestructura. También los sismos pueden activar procesos de movimientos en masa hacia la parte alta de la cuenca, lo que puede ocasionar pérdida de suelo y alta sedimentación en el cauce del río Apartadó (aunque este proceso fue poco evidenciado con el sismo del año 1992).



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

3.1. Incidencia de la localización: La ubicación del municipio de Mutatá cercana a sismo fuentes importantes como son el sistema de fallas de Murindó-Atrato y falla de Murrí, lo hacen vulnerable ante eventos sísmicos.

3.2. Incidencia de la resistencia:

Las viviendas y edificaciones construidas respetando normas de sismo resistencia, las hicieron menos vulnerables y más resistentes a los efectos de los sismos.

3.3. Incidencia de la adaptabilidad al medio: En general se debe aplicar y cumplir con las normas sismo resistentes para disminuir la vulnerabilidad de las infraestructura tanto pública como privada, lo que disminuye también la vulnerabilidad en la población.

3.4. Identificación de la capacidad de recuperación:

En general puede decirse que el municipio de Mutatá actualmente no está capacitado para recuperarse por si solo de un evento sísmico de magnitud considerable, que de presentarse tendría que recurrir ante el Gobierno Central para gestionar su recuperación. Lo importante es prevenir los daños garantizando la construcción con normas sismo resistente.

3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: El crecimiento no planificado del municipio de Mutatá genera barrios de invasiones que constituyeron comunidades vulnerables tanto por sus condiciones económicas como por la precariedad física de las viviendas construidas. La construcción de infraestructura de varios niveles sin estudios y análisis previos de terrenos que identifiquen suelos licuables, los hicieron también vulnerables.

3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad:

La entidad pública encargada de otorgar licencias de construcción, deben hacer cumplir las normas sismo resistente. Los urbanizadores y comunidad en general debe ser consciente que la situación del municipio respecto a la amenaza sísmica y reducir la vulnerabilidad cumpliendo las normas de construcción sismo resistentes.

4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE



4.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	Aunque no se ha zonificado el riesgo sísmico en la cabecera municipal de Mutatá o cabeceras corregimentales, se pueden prever los mayores daños en las viviendas de barrios subnormales, en edificaciones antiguas tales como templos religiosos y establecimientos educativos. En general el nivel de daño será mayor en las viviendas e infraestructura que sea construida sin cumplir normas mínimas de sismorresistencia.
4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: Además del pánico colectivo y zozobra de la población, puede presentarse daños en infraestructura municipal, principalmente el servicio acueducto provocando un desabastecimiento temporal de agua, daños en las carreteras de acceso al municipio provocando desabastecimiento general de productos de primera necesidad, daños en redes eléctricas ocasionando apagones temporales, entre otros. De acuerdo con la magnitud del evento y sus efectos adversos puede presentarse también éxodo de población.	
4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Un evento sísmico de gran magnitud podría ocasionar crisis institucional debido a sus falencias en la preparación tanto económica como intelectual para afrontar la situación o dar respuesta adecuada a las necesidades inmediatas de la población.	
5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y ANTECEDENTES DE INTERVENCIÓN	
Las medidas que se han implementado para reducir o evitar las condiciones de riesgo sísmico están directamente relacionadas con el mayor o menor control que la entidad pública encargada de otorgar las licencias de construcción para hacer cumplir las normas mínimas de construcción sismorresistente.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Dada las condiciones de amenaza sísmica del municipio de Mutatá categorizada como ALTA, se debe disminuir la vulnerabilidad de la población y su infraestructura pública y privada mediante el control adecuado que se debe hacer para garantizar construcciones sismorresistentes.

2. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Construcción sismorresistente	Control por parte de Planeación municipal en construcción sismorresistente.
2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Construcción sismorresistente	Educación a la comunidad en general en cuanto a la amenaza sísmica Estudio de microzonificación sísmica en la cabecera municipal de Mutatá
2.3. Medidas de efecto combinado:		

2.4. Otras medidas:

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO



Las personas y sus familias deben conocer con antelación las áreas de seguridad tanto internas como externas en sus domicilios u oficinas. Deben limpiar los bordes de sus techos de objetos contundentes (macetas, maderas u otros). Realizar una evaluación estructural de las viviendas, oficinas, edificaciones públicas y privadas que se ajusten a construcciones sismorresistentes. Señalizar las zonas de escape y de seguridad. Tener siempre a mano un pequeño botiquín, una linterna y un radio a pilas. Tenga un pequeño stock de alimento enlatado con vencimiento vigente.

La alcaldía deberá propender por:

- Evaluar las edificaciones y determinar los inmuebles de alto riesgo.
- Reubicar con urgencia las viviendas más vulnerables.
- Realizar simulacros con el objetivo de que la comunidad conozca como actuar en caso de producirse un sismo.
- Realizar inspecciones permanentes a los locales públicos a fin de verificar que estos cuente con medidas preventivas y estructuras seguras.
- Informar a la comunidad de las recomendaciones generales para actuar antes, durante y después del evento sísmico

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Construcción sismorresistente	Sensibilización y capacitación a las comunidades en construcciones sismo resistentes
3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Construcción sismorresistente	Mayor control por parte de las autoridades en la construcción en zonas de riesgo y en el cumplimiento de las normas de construcción sismoresistente.
3.3. Medidas de de efecto combinado:		



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.4. Otras medidas:	
3. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO	
Se plantea que el municipio gestione la compra de un seguro contra riesgo sísmico, involucrando la entidades privadas que puedan cooperar	
4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	
El municipio de Mutatá se encuentra trabajando en el fortalecimiento del CMGRD, en esta medida se están fortaleciendo las entidades de socorro que hacen parte de este consejo, aunque actualmente no está preparado para recuperarse por si solo ante un evento de sismo como la que ocurrió el 17 y 18 de octubre de 1992. Es importante por tanto articular esfuerzos ante el Gobierno Central y otros organismos a nivel nacional o extranjero para gestionar los recursos necesarios y poder así dar una adecuada respuesta en el momento de una emergencia por sismo; a la vez que se ejerza un estricto control por parte de planeación municipal para la construcción de viviendas e infraestructura con normas sismo resistentes.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESPLAZAMIENTO FORZADO



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

En el año 1997 hasta el año 2000, se presentó una incursión de las de grupos al margen de la ley, entre ellos las autodefensas unidas de Urabá AUC, y la guerrilla de las Farc que intimidaron la población del corregimiento de Pavarandó, Pavarandosito y Bajira a la vez las veredas: Piñales, Cacaos, la Secreta, las Malvinas, Chontadural, Colbalsos, provocando un desplazamiento masivo de las personas hacia la cabecera del municipio de Mutatá.

SITUACIÓN No. 1

Descripción general:

Desplazamiento forzado de toda la población del corregimiento Pavarandó y Pavarandosito hacia el casco urbano del municipio de Mutatá.

1. Época del año ocurrió: entre los años 1997 a 2000.

2. Fenómeno asociado con la situación:

Desplazamiento Forzado

3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno:

Grupos al margen de la Ley que intimidaron a la población, poca presencia de la fuerza pública, confrontación armada entre grupos ilegales.

4. Actores involucrados en las causas del fenómeno:

Guerrilla de las FARC, grupos de autodefensa en disputa de territorios.

5. Daños y pérdidas presentadas:

En las personas:

Traumas psicológicos, zozobra y miedo colectivo, pérdida de arraigo.

En bienes materiales particulares:

Pérdidas de cultivos que tuvieron que ser abandonados, animales domésticos, enseres, viviendas, entre otros.

En bienes materiales colectivos:

Abandono de escuelas, centros comunitarios, puestos de



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



	salud, vías terciarias.
	En bienes de producción: Pérdida de cultivos: permanentes, transitorios, de pan coger y algunas especies menores y mayores.
	En bienes ambientales:
6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Grupos al margen de la Ley que intimidaron a la población, poca presencia de la fuerza pública, confrontación armada entre grupos ilegales. Presencia de cultivos ilícitos, ubicación de la vereda en corredor estratégico de interés de los grupos armados ilegales.	
7. Crisis social: Pérdida de los derechos fundamentales de las personas en condición de desplazamiento, desescolarización de los niños, hambre, pérdida de la dignidad individual.	
8. Desempeño institucional: Se actuó para la atención de la crisis del momento, se presentó una buena participación institucional para atender la crisis derivada del desplazamiento.	
9. Impacto cultural: La llegada de las familias en condición de desplazamiento impactó desfavorablemente, puesto que las precarias condiciones económicas y el miedo colectivo de quienes se desplazaron forzosamente presionaron la estabilidad de la comunidad receptora por la escasez de recursos para atender las necesidades básicas.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESPLAZAMIENTO FORZADO

1. CONDICIÓN DE AMENAZA

1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El desplazamiento forzado en Mutatá, al igual que en el resto de los municipios de la región de Urabá, el departamento de Antioquia y el país es un efecto y fenómeno social y político crítico de la confrontación armada, la crisis humanitaria y la lucha territorial de grupos delincuenciales que operan al margen de la ley, que afecta a miles de ciudadanos y ciudadanas violentando los derechos humanos fundamentales.

Antioquia es el departamento que mayor población desplazada expulsa y recibe de otros departamentos como Córdoba y Chocó.

Mutatá por estar ubicada en zona de frontera con el departamento del Chocó recibe una creciente población desplazada debido a la comunicación fluvial que se tiene con ese departamento.

Situación que preocupa profundamente no sólo a las autoridades locales, sino también al gobierno departamental-DAPARD y a las agencias de cooperación Nacional e internacional y organismos no gubernamentales de derechos humanos por que se adopten acciones que redunden en políticas públicas de cara a hacerle frente a este fenómeno y flagelo que afecta no sólo la calidad de vida de nuestros compatriotas, sino que retrasa el desarrollo social y humano del municipio.

La situación que vive la población desplazada, por la crisis humanitaria como consecuencia del desplazamiento ha llevado a que la Corte Constitucional se pronuncie mediante diversas sentencias entre ellas la sentencia de tutela T-025 de febrero de 2004, por la cual se ordena a las entidades del estado a que asuman una política coherente y asignen presupuestos adecuados, para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población en situación de desplazamiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



El desplazamiento forzado por la violencia como crisis humanitaria, es una vulneración sistemática y permanente del derecho de la población a desarrollar de manera digna y libre su proyecto de vida en comunidad en su territorio, por ocasión del conflicto armado interno, que los obliga a desplazarse de su lugar de residencia o al abandono de sus actividades habituales con altos costos sociales, económicos, culturales, políticos y humanitarios.

Tal problemática afecta a los individuos, las comunidades, el gobierno y el Estado en general, y de manera diferencial a mujeres y hombres, jóvenes, adulto mayor, niños y niñas de las zonas rurales y urbanas.

La Dimensión del Problema en lo cualitativo adquiere categoría de crisis humanitaria; y en lo cuantitativo Colombia es el tercer país en el mundo con mayor desplazamiento interno. Las cifras de desplazamiento independiente de la fuente, es importante tomarlas como insumo o referente importante para formular políticas públicas, hacerles seguimiento y evaluar su impacto; para proyectar presupuestos y escoger áreas de acción y para tener un registro numérico histórico sobre la evolución del conflicto, que nos permita ir midiendo la intensidad del mismo y buscar estrategias para su solución.

Según los datos de Acción Social la subregión de Urabá es la tercera región del departamento que mayor población ha recibido en los últimos años, con 47.609 personas recibidas, toda vez que el primer lugar lo ocupa el valle de Aburra con 100.173 personas y el segundo lugar lo ocupa oriente con 62.506, mientras que Bajo Cauca ha recibido a la misma fecha 17.541 personas, el Occidente 10.310, el Norte 9.391, Nordeste 5.083, Magdalena Medio con 4.612. Este panorama general continúa ubicando al departamento en el primer lugar del país en la categoría de recepción de población desplazada con un 16% de la población total.

Con respecto a la recepción de población desplazada el municipio de Mutatá ha recibido en el corregimiento de Pavarandó hasta 5.000 personas desplazadas provenientes el departamento del chocó, y en la zona urbana aproximadamente 10.000 personas en igual situación.

En los últimos años una de las subregiones donde la expresión de este



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



fenómeno ha recobrado un importante impulso es Urabá,

En la actualidad, la subregión de Urabá es escenario de nuevos desplazamientos que según el Observatorio de DDHH de la **Vicepresidencia** derivan “de la aparición de estructuras delincuenciales asociadas al negocio del narcotráfico y de la permanencia en la zona de frentes subversivos y de estructuras de las autodefensas no **desmovilizadas**”, en este orden de ideas se afirma que “Respecto al desplazamiento forzado, en los trece meses posteriores a la desmovilización del bloque Bananero, las víctimas de desplazamiento **forzado aumentaron en un 68%, al pasar de 1.823 a 3.056. (...) En el mes posterior a la desarticulación de este grupo armado irregular, se da un ascenso; entre los años 1997 a 2000, se registró un desplazamiento masivo en las zonas urbanas y rural del municipio de **Mutatá** donde aproximadamente 5000 personas huyeron de sus tierras en los departamentos de Chocó y Antioquia tras amenazas de la subversión.**

1.2. Identificación de causas inmediatas y causas de fondo:

Gracias a los estudios realizados por la Conferencia Episcopal y por CODHES entre 1985 y 1997 se logra hacer visible la existencia de un fenómeno que desde mediados de los años ochenta reviste un preocupante nivel de expansión y de afectación de población.

Antioquia y costa atlántica aparecen como epicentro de los procesos de desplazamiento.

La importancia de Antioquia se debe al escalamiento del conflicto armado en Urabá y al finalizar este período, el Bajo Atrato y occidente de Antioquia. Según el estudio realizado por el Instituto de Estudios Políticos para la Conferencia Episcopal, entre 1985 y 1990 predominan los desplazamientos selectivos y aluviales, entre 1990 y 1995 los desplazamientos masivos y entre 1996 y 1998 una combinación entre desplazamientos masivos y aluviales hacia el Urabá Chocoano y el bajo Atrato (Riosucio, Acandí). La resultante es un vaciamiento de Urabá y la configuración de una nueva zona en disputa (Autodefensas-FARC) que dará lugar a nuevos flujos de desplazamiento que continúan siendo



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



intensos hasta el momento actual.

Lo ocurrido en Urabá no es un hecho aislado, forma parte de la estrategia de expansión de grupos paramilitares en otras regiones de la costa atlántica limítrofes con Antioquia.

El fenómeno de la violencia ha sido estudiado y se han planteado varios factores por los cuales Urabá registra tan alto índice de mortalidad frente a los demás municipios y regiones del país.

En Colombia, según datos de Acción Social, hay actualmente 1'874.917 personas desplazadas en eventos individuales y masivos, conformando 427.200 familias. Esta población representa el 4.52% del total de la población colombiana (41.468.384).

Por su parte, el Departamento de Antioquia se presenta como el principal expulsor y receptor en el país, con un 16.6% y un 14.32% respectivamente. La población en el primer caso asciende a 311.234 (acumulado entre 1995 y septiembre 30 de 2006), para el segundo es de 268.904, en el mismo periodo de tiempo.

De la población expulsada, 311.234 personas, se han desplazado en forma individual el 66.2% y en forma masiva lo ha hecho el 33.8%.

1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

Colombia está catalogada como uno de los países más violentos del mundo. La presencia internacional de nuestro país está señalada por masacres, atentados terroristas, asesinatos y un gran número de actividades violentas, que la enmarcan dentro de un contexto doloroso.

Sin duda alguna, la posición geoestratégica del municipio de Mutatá y Urabá, sumada a las condiciones favorables para convertirse en un territorio independiente y la gran riqueza agro industrial con que cuenta, así como la diversidad de recursos naturales, que conforman su entorno,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



hacen que los grupos alzados en armas aprovechen la situación para buscar un control político, económico y militar de tan valiosa región, originando numerosos hechos brutales en Mutatá y la región de Urabá.

Las guerrillas en la vida política del país y como elemento ideológico en contra del estado se encuentra realizando acciones en la región de Urabá desde la década de los años sesenta.

1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

La Guerrilla es el grupo que mayor desplazamiento ha causado producto de sus acciones militares en los últimos diez años en Mutatá y ha sido uno de los factores generadores de desplazamiento hacia la citada localidad.

Por otro parte, estudios adelantados desde el Observatorio del desplazamiento a través de muestras de personas que voluntariamente acudieron a declarar a la personería durante los años 2004, 2005 y 2006 confirman que efectivamente la guerrilla y los paramilitares son los grupos armados que mayor desplazamiento han generado.

2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.1. Población y vivienda:

La población afectada por el desplazamiento forzado por la violencia se encuentra en una alta vulnerabilidad debido a los altos niveles de desprotección, despojo de los bienes patrimoniales, bajos niveles educativos, disminución de su capacidad productiva, escasas posibilidades y oportunidades de inserción laboral o de generación de ingresos, desnutrición e inseguridad alimentaria y limitado acceso al sistema de protección y seguridad social; al punto que una gran parte de la población en situación de desplazamiento entra en acelerados y sostenidos procesos de empobrecimiento e incluso indigencia. Uno de los principales impactos del desplazamiento forzado es su incidencia sobre el empobrecimiento de la población afectada, que además se encuentra relacionado con los índices de pobreza en el departamento.

Las principales comunidades expuestas, son las asentadas en el corregimientos de Bajirá, Pavarandó, Pavarandosito y sus veredas, que



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



son las mayores expulsoras y también receptoras de desplazados tanto del departamento del Chocó como de las mismas vereda y corregimientos del municipio.

2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Se distinguen dos escenarios de afectación: un primer escenario es el rural, esta afectación se relaciona con el abandono del campo, de las tierras y cultivos por parte de campesinos, aparceros y arrendatarios², "La ocurrencia de un nuevo ciclo de expropiación violenta del campesinado ha vuelto a poner de manifiesto la existencia de un problema nunca resuelto en Colombia como es la tenencia de la tierra. En este momento se ha consolidado una contrarreforma agraria que ha fortalecido el poder de los narcotraficantes. (...) Esta contrarreforma representa un obstáculo para la construcción de un modelo de desarrollo rural más incluyente y democrático y hace más angustiosa la situación de comunidades indígenas y afro colombianas sobre los cuales se ha ejercido presión justo por el hecho de habitar en los territorios más codiciados, arrasando con los logros obtenidos en años anteriores con la **titulación y entrega de sus tierras para la defensa de sus resguardos**"

El escenario urbano se caracteriza por el aumento desbordado de la demanda de los servicios que permitan a la población afectada por el desplazamiento ingresar a las dinámicas sociales, políticas, económicas y culturales de los municipios receptores. Además el desplazamiento forzado, su acelerado y creciente proceso está produciendo cambios profundos y transformaciones radicales en el ámbito regional, social, político y ambiental que dan lugar a una nueva estrategia de colonización, que implica una reinención de las identidades culturales y políticas.

Tomado del PIU Municipal.

2.3. Infraestructura de servicios sociales:

Se presenta deterioro en los establecimientos educativos por ser éstos



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



los que se utilizan como albergues temporales, en los servicios de salud se supera la capacidad de respuesta.

2.4. Bienes ambientales:

Con el desplazamiento forzado, las personas sin los recursos económicos para la compra de alimentos, o materiales para la construcción de cambuches, recurren a tomar lo que la naturaleza les ofrece, provocando un deterioro del entorno donde se ubican.

3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

3.2. Incidencia de la resistencia:

Ante el fenómeno de desplazamiento forzado no hay formas de resistencia.

3.3. Incidencia de la adaptabilidad al medio:

Las fricciones y malestar con la población primitiva del lugar a donde llegan a establecerse los desplazados, sumado a la intolerancia, la negación a los servicios públicos domiciliarios, de salud, educación, entre otros, pueden llegar a provocar conflictos que dificultan aún más la ya de por sí difícil situación de los desplazados.

3.4. Identificación de la capacidad de recuperación:

Es necesaria la intervención del Estado mediante la aplicación de políticas públicas para el goce efectivo de los derechos de los desplazados.

3.5. Identificación de factores que favorecen el daño:

La precaria capacidad de respuesta institucional y social, la ausencia de planes de contingencia, la crisis financiera de los municipios y las fallas estructurales en el proceso de descentralización influyen en las dificultades de respuesta.

3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad:

La insuficiente ayuda estatal, la persistencia del estado de cosas



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



inconstitucional de las personas afectadas por el desplazamiento, hacen más vulnerable a la población.

4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

4.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

Pérdida de cultivos, viviendas rurales, situación de vulnerabilidad de las personas en condición de desplazamiento por pérdida de la dignidad personal.

4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas:

Pérdida de raigambre, del entorno social, situación de indigencia, estado de vulnerabilidad máxima, aumento del desempleo, desescolarización, destrucción del núcleo familiar, son sólo algunos de los problemas que enfrenta la población en situación de desplazamiento.

4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Limitación institucional para dar respuesta adecuada a las necesidades de la población desplazada, superación de la capacidad institucional para atender necesidades básicas de la población en condición de desplazamiento.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y ANTECEDENTES DE INTERVENCIÓN

Presencia de la fuerza pública acompañada de inversión social, intervención con proyectos de generación de ingresos y productivos, intervención de las instituciones en regiones expulsoras y receptoras.



Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

Si a las comunidades expulsoras se les garantizara la seguridad en sus parcelas o sitios de trabajo y residencia, mediante el control de los grupos armados; si se les garantizara también la comercialización con precios justos de los productos agrícolas y pecuario; si se le garantizara el acceso a la atención en salud, vivienda digna, educación y en general el disfrute pleno de todos los derechos constitucionales, se disminuiría drásticamente el fenómeno de desplazamiento forzado por la violencia.

2. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Mayor presencia institucional en las comunidades rurales y urbanas subnormales, presencia de la fuerza pública, acceso a una calidad de vida digna con acceso a los servicios públicos básicos, con empleo, vivienda digna.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Instalación de bases de policía.	Mejoramiento de la seguridad con la presencia de la fuerza pública. Erradicación de los grupos al margen de la ley.
2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		Mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Garantías el goce efectivo de los derechos fundamentales. Respeto y protección por los derechos fundamentales de la



		población.
2.3. Medidas de de efecto combinado:		
2.4. Otras medidas:	Igualdad de oportunidades para todos los habitantes, especialmente la comunidad rural y los asentamientos subnormales.	
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO		
Para prevenir el riesgo por desplazamiento forzado por la violencia, es menester que se ataquen las condiciones que favorecen la pobreza y la marginalidad de las comunidades, que se haga inversión social en las zonas de conflicto, que se protejan y respeten los derechos fundamentales y se garantice una vida digna en condiciones de igualdad.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Instalación de bases de fuerza pública. Presencia efectiva del Estado en zonas de conflicto.	Mejoramiento de la seguridad con la presencia de la fuerza pública. Erradicación de los grupos al margen de la ley.
3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		Mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Garantías el goce efectivo de los derechos fundamentales. Respeto y protección por los derechos fundamentales de la población.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.3. Medidas de efecto combinado:	
3.4. Otras medidas:	
3. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO	
Adquisición de un seguro colectivo.	
4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA	
Elaboración y activación del Plan de Contingencia para la prevención atención de desplazamientos. Identificación de las comunidades expulsoras y receptoras de población desplazada. Identificación de posibles albergues para la atención de desplazados.	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIÓN



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES

El municipio de Mutata posee una gran riqueza hídrica compuesta por: Río Sucio, que recorre en gran parte el Municipio, además de los ríos: Río Tasidó, Río Bedó, Río Mutatá, Río Cañaduzales, Río Bedó, Río Surrabay, Río Porroso, Río Chadó Carretera, Río la Fortuna, Río Jurado, Río Pavarando, Río Chontadural, Río Leoncito, Río Villarteaga (Río León), Río Bajirá, Río Longaní, Mungudó, Entre otros; además de las Quebradas La Honda, Sabaleta, (donde se abastece el Acueducto Municipal), Mutatacito, Longanicito, Oquendo, La Secreta, Bejuquillo, quebradas la Daida y la Daira que atraviesan la cabecera Municipal, además de innumerables caños y afluentes, si bien es una gran ventaja poseer esta riqueza, en tiempos de lluvia se convierte en un factor de riesgo para las comunidades que habitan las riveras de dichos ríos ya que por las particularidades del terreno que es demasiado Plano, las construcciones en zonas cercanas a las márgenes, y las malas practicas en agricultura, causan verdaderas tragedias por inundaciones en las zonas rural y urbana del municipio.

SITUACIÓN No. 1

Descripción general: El mes de diciembre de 2010, se presentó un evento de inundación en las áreas urbana y rural del municipio de Mutatá, causada por las fuertes lluvias que provocaron un aumento considerable del caudal en las cabeceras de los ríos Sucio, León, Cañaduzales y Mutatá afectando los sectores de los barrios La Paz, San Judas, Matadero, Las Vegas en el área urbana y los corregimientos Bajirá y Pavarandocito en el área rural.

Cada sector fue más o menos afectado dependiendo de las condiciones topográficas, se considera que el impacto más fuerte causado por las inundaciones ocurrió en el corregimiento de Bajirá.

Los principales efectos directos sobre la población con cerca de 1000 familias damnificadas por la pérdida de sus enseres,



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



	<p>cultivos, animales domésticos y de pastoreo daños en infraestructuras civiles como es el caso del puente de la secreta, impotencia e incertidumbre general en la población.</p>
1. Época del año ocurrió: Diciembre de 2010	
2. Fenómeno asociado con la situación: Desbordamiento de los Ríos Sucio, León, Cañaduzales y Mutatá producto de fuertes lluvias prolongadas.	
3. Factores de que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Lluvias torrenciales de gran intensidad en la cuenca de los ríos Sucio, León, Cañaduzales y Mutatá que provocaron el desbordamiento, afectando varios barrios del área urbana, y dos corregimientos en el área rural. El problema es agravado debido a la ubicación de viviendas en zonas potencialmente inundables. Otros factores que pueden incurrir en el fenómeno es la fuerte deforestación en la cuenca alta de dichos ríos.	
4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Aunque las causas de la inundación son fundamentalmente naturales, existen actores sociales e institucionales involucrados en la planificación del territorio al permitir asentamientos humanos subnormales o vulnerables en zonas potencialmente inundables o en las zonas de retiro o protección de los ríos León, Sucio, Cañaduzales y Mutatá, Falta de preparación institucional para atender eventos de origen natural o desastres. También prácticas inadecuadas de usos del suelo en la cuenca alta de dichos ríos como es la tala indiscriminada de árboles para expandir terrenos productivos (pastizales para ganado o cultivos).	
5. Daños y pérdidas presentadas:	<p>En las personas: Se mencionan varias personas heridas y desaparecidos, traumas psicológicos, desplazamiento de comunidades rurales hacia albergues temporales en el área rural.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Daños en viviendas por agrietamiento debido a la fuerza de las aguas, pérdidas en enseres domésticos, cultivos y animales domésticos y de pastoreo.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Totalmente inundada la escuela de</p>



	<p>las veredas la secreta, cetino y antazales. El acueducto de las veredas Villa Arteaga y Caucheras así como el del corregimiento Bejuquillo colapsaron por taponamiento de la bocatoma y ruptura de tuberías principales de conducción. El bombeo disminuyó considerablemente. El sistema de alcantarillado también fue afectado por la invasión de lodo, demorándose varios días su limpieza.</p> <p>En bienes de producción: En locales comerciales pérdidas de materias primas y víveres, pérdidas y daños de cultivos principalmente de plátano, yuca y arroz, perdida de animales domésticos y de pastoreo.</p> <p>En bienes ambientales: Sedimentación de los ríos , acumulación de escombros y lodo por varios días en las calles, viviendas y sectores afectados.</p>
<p>6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Ubicación de viviendas en sitios potencialmente inundables debido a la poca planificación y control del territorio, falta de preparación comunitaria e institucional para la atención de la emergencia, no funcionó adecuadamente el sistema de alertas tempranas.</p>	
<p>7. Crisis social: hubo 5 barrios y 2 corregimientos con 6 veredas afectados por el evento de inundación, con alrededor de 1000 familias damnificadas. Desplazamiento de personas que quedaron sin vivienda en el área rural. Falta temporal de servicios básicos como acueducto y alcantarillado y Suspensión temporal de clases en establecimientos educativos.</p>	
<p>8. Desempeño institucional: La Administración Municipal estableció como sitios de albergue para las personas damnificadas, las escuelas de las veredas Cetino, Antazales y Monteria León, ubicados en la zona rural del municipio. Asimismo, el Comité Local de Prevención y Atención de Desastres CLOPAD, luego de haber analizado los informes de los organismos de socorro, Cruz Roja, Bomberos, Ejercito, Policía, y de la Administración, concluyó que al tratarse de una emergencia de alto grado en complejidad que involucra la salud, la seguridad y la economía de los</p>	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



habitantes del municipio por tanto se hace necesario declarar la emergencia manifiesta.

En términos generales puede decirse que hubo respuesta institucional, pero se evidencia la falta de planificación, para cubrir todas las actividades y la coordinación de las mismas. Es decir no correspondió a un plan fue más bien espontanea.

9. Impacto cultural: las personas empiezan a tomar conciencia y las entidades a ser más estrictas en el cumplimiento de las norma del plan de ordenamiento territorial y se elabora un mapa de zonas afectados por la inundación y planeación Municipal hace dar cumplimiento y reubicación de los afectados y no permite nuevas construcciones en las orillas de los ríos.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

1. CONDICIÓN DE AMENAZA

1.1. Descripción del fenómeno amenazante:

El municipio de Mutatá en sus zonas urbana y rural se desarrolló en las áreas de influencia de los ríos: Río Tasidó, Río Bedó, Río Mutatá, Río Cañaduzales, Río Bedó, Río Surrambay, Río Porroso, Río Chadó Carretera, Río la Fortuna, Río Jurado, Río Pavarando, Río Chontadural, Río Leoncito, Río Villarteaga (Río León), Río Bajirá, Río Longaní, Mungudó, Entre otros; además de las Quebradas La Honda, Sabaleta, (donde se abastece el Acueducto Municipal), Mutatacito, Longanicito, Oquendo, La Secreta, Bejuquillo, quebradas la Daida y la Daira. Esta riqueza hídrica con la que cuenta el municipio es la que lo hace vulnerable a las inundaciones como la que sucedió en el mes de diciembre de 2010.

En la revisión del plan de ordenamiento territorial POT se hizo el mapa de amenazas por inundaciones en la zona urbana y en el año 2011 CORPOURABA hizo una actualización del mapa de amenazas por inundaciones en los corregimientos Bajirá y Pavarandosito la cual se hizo teniendo criterios tanto geomorfológicos como hidrológicos, donde se identificaron las zonas de riesgo de acuerdo con la categoría de amenaza (alta, media y baja).

1.2. Identificación de causas inmediatas y causas de fondo: Las inundaciones en el municipio de Mutatá normalmente corresponden eventos naturales y recurrentes que se producen por las crecientes súbitas de los ríos, como resultado de lluvias intensas y continuas que al sobrepasar la capacidad de retención del suelo y de los cauces, desbordan e inundan llanuras aluviales y, en general, aquellos terrenos aledaños a los cursos de agua.

Con cada inundación el río Mutatá arrastra grandes cantidades de sedimentos, de ahí la turbidez en el agua, también es común el arrastre de troncos de árboles.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza:

El crecimiento no planificado del municipio de Mutatá que favorece el establecimiento de viviendas en zonas potencialmente inundables.

La falta de tierra disponible para construcción de viviendas, por lo que las familias en condiciones económicamente precarias tienen a ocupar las zonas más inundables.

La construcción de viviendas en las zonas de retiro de las corrientes de agua

La tala de vegetación protectora de las márgenes de los cauces.

Las malas prácticas en los usos de los suelos en la parte alta de las cabeceras de las cuencas.

La quema indiscriminada de los suelos

Los Cauces de ríos saturados de basura u obstruidos con troncos y otros desechos.

1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

La alcaldía de Mutatá y en especial la Secretaría de Planeación o la entidad encargado de expedir las licencias de construcción cumple un papel importante en el control y verificación de construcción de viviendas o cualquier tipo de infraestructura en zonas potencialmente inundables. Los urbanizadores y comunidad en general deben conocer la situación de amenaza del municipio por inundaciones y reducir la vulnerabilidad no construyendo en sitios inundables.

2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.1. Población y vivienda: Las viviendas e infraestructura tanto pública como privada más expuestas o vulnerables son las que ocupan zonas o sectores topográficamente bajos de la planicie aluvial de las corrientes de agua. Las familias o personas que habitan estos sectores potencialmente inundables estarán siempre expuestas ante un evento de inundación. .

2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En general la infraestructura que haya sido construida sobre las llanuras inundables de los ríos de influencia en el municipio serán las más expuestas ante un evento de inundación. Los establecimientos educativos tanto públicos como privados que hayan sido construidos en sitios inundables o que no guarden el retiro mínimo de protección al río serán los más expuestos.

2.3. Infraestructura de servicios sociales: El acueducto municipal tiende a colapsar con eventos de inundaciones por el taponamiento de las bocatomas y ruptura de tuberías principales de conducción. El bombeo de agua disminuye considerablemente. El sistema de alcantarillado también es afectado por la invasión de lodo, demorándose varios días su limpieza.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



2.4. Bienes ambientales: En general los suelos de las márgenes de las corrientes o taludes del cauce de los ríos son afectados por el proceso de erosión fluvial, principalmente en los tramos curvos de la corriente. La constitución geológica del terreno con suelos fácilmente erodables facilitan el proceso erosivo. Luego del evento inundable es común que se presente acumulación de basuras, acumulación de escombros y lodo por varios días en las calles, viviendas y sectores más afectados.

Las malas prácticas humanas como la falta de protección en las márgenes de las corrientes, el no respeto a los retiros mínimos a las corrientes, quitar la vegetación protectora de las márgenes y la construcción de viviendas en el retiro del río facilitan el proceso de erosión fluvial. Por esto es importante que tanto autoridades municipales como ambientales estén atentos para hacer control en las zonas de retiro de las corrientes.

3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

3.1. Incidencia de la localización: Las viviendas e infraestructura construidas en zonas potencialmente inundables o en amenaza alta por inundación serán las más vulnerables ante eventos de inundación.

3.2. Incidencia de la resistencia: las viviendas más vulnerables son las construidas con materiales precarios como plásticos, cartones o madera. Las viviendas en mampostería tienden a aguantar más la inundación, pero ante una presión fuerte debido a la corriente del agua pueden colapsar. De ahí la importancia que no se construya viviendas en sitios inundables.

3.3. Incidencia de la adaptabilidad al medio: En general se deben respetar y proteger las zonas de retiro de los ríos y corrientes de agua y no construir viviendas en los sitios identificados o zonificados con amenaza alta o media por inundación.

3.4. Identificación de la capacidad de recuperación:

El municipio de Mutatá se encuentra trabajando en el fortalecimiento del CMGRD, en esta medida se están fortaleciendo las entidades de socorro que hacen parte de este consejo, aunque actualmente no está preparado para recuperarse por sí solo ante un evento de inundación como la que ocurrió el mes de diciembre de 2010. Es importante por tanto articular esfuerzos ante el Gobierno Central y otros organismos a nivel nacional o extranjero para conseguir los recursos necesarios para reubicar las viviendas identificadas en zonas con riesgo alto no mitigable por eventos de inundación y hacer el control necesario para evitar que se construyan más viviendas en zonas con amenaza alta o media.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: El crecimiento no planificado del municipio de Mutatá genera barrios de invasiones que constituyeron comunidades vulnerables tanto por sus condiciones económicas como por la precariedad física de las viviendas construidas.

La construcción de viviendas en zonas potencialmente inundables

La degradación del medio ambiente

Mal manejo de residuos sólidos en la construcción de vías.

Las malas prácticas y técnicas empleadas en el uso de la tierra

Tirar las basuras, escombros y desechos sólidos en los ríos y quebradas que bloquean el paso del agua por sus cauces naturales.

3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad:

La entidad pública encargada de otorgar licencias de construcción, debe abstenerse de otorgar este título en zonas potencialmente inundables. Los urbanizadores y comunidad en general deben ser conscientes de la situación del municipio respecto a la amenaza por inundación y reducir la vulnerabilidad evitando construir en sitios inundables.

Se deben capacitar a los agricultores en buenas prácticas en el uso de la tierra.

4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

4.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

Ante eventos de fuertes inundaciones se puede presentar ahogamiento de personas, puede presentarse heridos, desaparecidos o desplazamiento de personas. Son comunes los traumas psicológicos post evento.

Daños en viviendas por colapso total o parcial de muros y cuantiosas pérdidas en enseres domésticos.

Daños en la infraestructura de servicios públicos principalmente los sistemas de acueducto y alcantarillado.

Pérdidas en bienes de producción tales como locales comerciales, en cultivos, en animales domésticos y de pastoreo.

4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas:

Debido al gran número de familias que se pueden afectar por una eventual inundación, se puede presentar desplazamiento de personas que quedaron sin vivienda tanto en el área rural como urbana. Falta temporal de servicios básicos como



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



acueducto provocando un desabastecimiento temporal de agua, colapso del sistema de alcantarillado y servicio de energía eléctrica. Suspensión temporal de clases en establecimientos educativos.

4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

El CMGRD debe fortalecer, dotar y capacitar los organismos de socorro que hacen parte de dicho consejo para que se atienda eficaz y eficientemente un posible evento de inundación. Se puede presentar crisis institucional debido a las falencias en la preparación tanto económica como intelectual para afrontar la situación o dar respuesta adecuada a las necesidades inmediatas de la población.

En general normalmente hay respuesta de la alcaldía municipal con alimentos y artículos de aseo y de primera necesidad. Se informa al Departamento Administrativo de Prevención, Atención y Recuperación de Desastres – DAPARD, quien normalmente ayuda con el aporte de alimentos para los damnificados en cantidades suficientes.

5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS Y ANTECEDENTES DE INTERVENCIÓN

Para el área rural de Mutatá CORPOURABA actualizó los mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, identificando los sectores ubicados en riesgo mitigable y sectores en riesgo no mitigables. Se debe gestionar los recursos necesarios para la reubicación de viviendas ubicadas en zonas de riesgo no mitigable. En el estudio hecho por CORPOURABA también se definen las acciones necesarias para mitigar el riesgo por inundaciones como son:

MEDIDAS DE MITIGACION NO ESTRUCTURALES

- Regulación del uso del suelo: restricción normativa de uso del suelo.
- Reasentamiento de Viviendas: Zona alta amenaza
- Recuperación Urbanística y Adecuación del Área
- Delimitación del área de afectación y definición de la Zona de Protección y Manejo Ambiental de las márgenes de los ríos.
- Información pública: Capacitación y concientización

MEDIDAS DE MITIGACION ESTRUCTURALES

- **Diseño y Construcción de Obras de Mitigación y Control de Procesos**
Jarillones conformados de manera paralela a las márgenes de los ríos.
- **Obras de protección de erosión y reforestación de las márgenes de los ríos**

Muros de protección contra erosión de las márgenes de los cauces.



Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

2. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO

Se deberán reubicar las viviendas identificadas en zona de alto riesgo no mitigable, Se deben construir las obras de mitigación necesarias en los sitios identificados como mitigables, campañas de educación ambiental y de prevención ante eventos de inundación y medidas de control y vigilancia para evitar construir viviendas y demás construcciones en zonas de alto riesgo de inundación.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) construcción de Obras de mitigación tales como jarillones de protección de inundaciones y muros de protección contra la erosión fluvial b) Reforestación c) Mantenimiento del cauce del río	a) Reubicación de viviendas en zonas de riesgo no mitigable b) Campañas educativas c) Reglamentación de la protección de retiros de los ríos. d) Implementar medidas de vigilancia y control para protección de los cuerpos de agua.
2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Reubicación de viviendas b) Mejoramiento de vivienda c) Mejoramiento del sistema de alcantarillado.	a) Educación a la comunidad b) reglamentación para evitar la construcción en zonas de riesgo.
2.3. Medidas de de efecto combinado:		
2.4. Otras medidas:		



3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO

El Consejo municipal para la gestión del riesgo de desastres CMGRD, debe velar por el funcionamiento de Sistemas de Alertas Tempranas, la Verificación permanente del Plan de Ordenamiento Territorial, POT y en especial, las medidas administrativas, de control y de Policía permanentes y necesarias para garantizar la regulación del asentamiento habitacional, industrial o comercial, incompatible con los usos adecuados del suelo y la protección de las áreas de retiro de fuentes hídricas.

Realizar limpieza de cauces de basuras, escombros, empalizadas o cualquier objeto que pueda servir como obstáculo al libre paso de las aguas de los ríos del municipio de Mutatá.

La comunidad asentada en zonas de alto riesgo por inundaciones debe estar alerta sobre todo en los meses más lluviosos del año y avisar a las autoridades competentes cualquier anomalía en el manejo y uso de las corrientes hídricas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Obras de mitigación b) Reforestación c) Mantenimiento del cauce de los ríos.	a) Campañas educativas b) Reglamentación de la protección de retiros de los ríos. c) Implementar medidas de vigilancia y control para protección de los cuerpos de agua.
3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Reubicación de viviendas b) Mejoramiento de vivienda c) Mejoramiento del sistema de alcantarillado.	a) Educación a la comunidad b) reglamentación para evitar la construcción en zonas de riesgo. c)
3.3. Medidas de de efecto combinado:		

3.4. Otras medidas:

3. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Se plantea que el municipio gestione la compra de un seguro contra riesgo por inundación, involucrando la entidades privadas que puedan cooperar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



4. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

El municipio de Mutatá viene implementando su plan municipal de gestión del riesgo de desastres como un compromiso de la administración para conocer los riesgos, prevenirlos y dar una oportuna respuesta cuando ocurra una emergencia, en ese sentido se viene fortaleciendo el consejo municipal para la gestión del riesgo y las entidades de socorro que hacen parte del mismo, también se debe fortalecer la comunicación con las áreas rurales para hacer mas eficiente el sistema de alertas tempranas.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



2.4. Resumen de Costo y Cronograma

Programa 1. PREVENCIÓN DE DESASTRES							
ACCION		Responsables	COSTO (Millones)	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
1.1	Fortalecimiento del CMGRD mediante programas y acciones orientados a la prevención del riesgo de desastres en las comunidades vulnerables.	Secretaria de planeación Joan Manuel Durango	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000
1.2	Construcción de gaviones en los ríos del municipio de Mutatá		100.000.000	26.000.000	24.000.000	24.000.000	24.000.000
1.2	Reforestación en las márgenes de los ríos.		76.000.000	0	22.000.000	22.000.000	22.000.000
1.4	Crear e implementar 4 comités corregimentales de prevención y atención de desastres		800.000	200.000	200.000	200.000	200.000
1.5	Implementar sistemas de alerta temprana		800.000	200.000	200.000	200.000	200.000

Programa 2. ATENCIÓN A DESASTRES Y ATENCIÓN OPORTUNA A DESASTRES							
ACCION		Responsables	COSTO (Millones)	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015
2.2	Fortalecimiento de las Instituciones locales encargadas de la atención de desastres naturales y/o antrópicos en el municipio de Mutatá	Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000
2.2	Implementación de Programas de Capacitación y Sensibilización a Comunidades ubicadas en zonas de alto riesgo de desastres Naturales y Antrópicos en el Municipio de Mutatá	Secretaria de Planeación	2.000.000	500.000	500.000	500.000	500.000
2.3	Atención de Emergencias	Secretaria de Planeación	100.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000	25.000.000



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5



FUENTES DE INFORMACIÓN

CORPÓURABA, PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ALCALDIA MUNICIPAL
DE MUTATÁ

SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO Y TERRITORIAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT: 890980950 - 5

DECRETO No. 129
(31 de Agosto de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO NO.97 DE 27 DE MAYO DE 2004, Y SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, LOS COMITÉS MUNICIPALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MUTATA – ANTIOQUIA, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas por la Constitución Nacional y en desarrollo de lo establecido en los artículos 1,2,3, 6,9,12,15 de la ley 1523 de 2012 y

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece la obligación de las autoridades de la república, salvaguardar la vida en integridad de las personas en su vida, honra y bienes.
- B) Que mediante Decreto No. 97 del 27 de Mayo de 2004, El Alcalde Municipal de Mutatá, según lo previsto en el decreto extraordinario 919 de 1989, decretó como máxima instancia de coordinación y consulta, un Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Mutatá - Antioquia.
- C) Que el Gobierno Nacional crea la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y deroga disposiciones contrarias en especial la Ley 46 de 1988, la Ley 919 de 1989 y otras disposiciones.
- D) Que la gestión del riesgo es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de personas y al desarrollo sostenible
- E) Que la Gestión del Riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.
- F) Que la ley 1523 de 2012, busca el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, para efectos de proteger los derechos constitucionales de las personas afectadas, fortaleciendo la reducción del riesgo de desastres en prevención y mitigación, como la transferencia de pérdidas y la recuperación de las comunidades afectadas.
- G) Que es responsabilidad de las entidades públicas desarrollar y ejecutar los procesos de gestión del riesgo, como son: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.
- H) Que según el artículo 8 de la Ley 1523 de 2012, las entidades públicas, por su misión y responsabilidad en la gestión del desarrollo social, económico y ambiental sostenible, hacen parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.
- I) Que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”

CARRERA 10 N° 10-15 TELEFONO 8578639, alcaldia@mutata-antioquia.gov.co –www.mutatata-antioquia.gov.co



- J) Que el artículo 14 de la Ley 1523 de 2012, estipula que el Alcalde como jefe de la administración y conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluyendo el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres.
- K) Que el Alcalde municipal es conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y está investido de las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en su jurisdicción.
- L) Que todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y el mismo trato al momento de ser atendidas con ayuda humanitaria en las situaciones de desastres y peligro que desarrollo la Ley de Gestión del Riesgo.
- M) Que todas las personas naturales y jurídicas, sean estas últimas de derecho público o privado, apoyarán con acciones humanitarias a las situaciones de desastre y peligro para la vida o la salud de las personas.
- N) Que es deber de todas las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres evitar la configuración de nuevos escenarios de riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos.
- O) Que es deber de las autoridades municipales y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, reconocer, facilitar y promover la organización y participación de comunidades étnicas, asociaciones cívicas, comunitarias, vecinales, benéficas, de voluntariado y de utilidad común. Es deber de todas las personas hacer parte del proceso de gestión del riesgo en su comunidad.
- P) Que el artículo 15 y 27 de la Ley 1523 de 2012, crea los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo, y los Comités Nacionales para el conocimiento, reducción y manejo de desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en las entidades territoriales.
- Q) Que el jefe de la administración tiene el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastre en el municipio, así como integrar en la planificación del desarrollo municipal, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: DEROGAR el Decreto Municipal No. 97 del 27 de Mayo de 2004, por medio del cual se crea el Comité Local para la Prevención y Atención de Emergencias y Desastres del Municipio de Mutatá- CLOPAD.

ARTICULO SEGUNDO: ESTABLECER, según lo previsto en la Ley 1523 de 2012, las siguientes instancias de orientación y coordinación municipal, cuyo propósito es optimizar el desempeño de las diferentes entidades públicas, privadas y comunitarias en la ejecución de acciones de gestión del riesgo:

1. Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.
2. Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo de Desastres.

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”

CARRERA 10 N° 10-15 TELEFONO 8578639, alcaldia@mutata-antioquia.gov.co –www.mutatata-antioquia.gov.co



3. Comité Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres.
4. Comité Municipal para el Manejo de desastres.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1523 de 2012, en el presente decreto funciona como autoridad máxima **EL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, el cual está integrado por:

1. El Alcalde del municipio o su delegado, quien lo presidirá y convocará.
2. El Coordinador o quien haga sus veces para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El Secretario de Gobierno Municipal.
4. La Secretaria de Salud Municipal.
5. El Secretario de Planeación Municipal.
6. Directores o Gerentes de las empresas de servicios públicos: Urabá limpio, alumbrado público, EPM, Conhydra.
7. El Director Seccional o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma regional de Urabá CORPOURABA.
8. El Director o quien haga sus veces de la Defensa Civil Seccional Antioquia de Mutatá.
9. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Mutatá.
10. El (la) Director (a) o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana de Mutatá.
11. El Comandante de Policía Mutatá.

PARAGRAFO: El Consejo Municipal podrá invitar a sus sesiones a técnicos expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo; convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr un mayor respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

PARAGRAFO: no se admitirán suplentes ni encargaturas en las reuniones en pleno, salvo delegación mediante acto administrativo motivado, delegación que no exime de responsabilidad al delegante.

ARTÍCULO CUARTO: Funciones del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres: Son funciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo las siguientes:

1. Orientar y aprobar las políticas de gestión del riesgo y su articulación con los procesos de desarrollo.
2. Aprobar el plan municipal de gestión del riesgo.
3. Aprobar la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
4. Emitir concepto previo para la declaratoria de situación de desastre municipal y de retorno a la normalidad.
5. Asesorar al Alcalde municipal en los temas y elementos necesarios para motivar la declaratoria de una situación de emergencia por grave calamidad pública y de retorno a la normalidad.
6. Aprobar los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
7. Establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo.
8. Ejercer el seguimiento, evaluación y control del sistema municipal y los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
9. Las demás necesarias, en relación al cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 "Sistema Nacional de Gestión del Riesgo".

ARTÍCULO QUINTO: COORDINACION DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: El Coordinador del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, deberá cumplir con las siguientes funciones:

- a) Vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de gestión del riesgo.

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”

CARRERA 10 N° 10-15 TELEFONO 8578639, alcaldia@mutata-antioquia.gov.co –www.mutatata-antioquia.gov.co



- b) Facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de gestión del riesgo en el municipio.
- c) Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento del territorio municipal.

ARTICULO SEXTO: COMITES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Definición: Los comités municipales para la gestión del riesgo, son instancias de asesoría, planeación y seguimiento destinadas a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, de reducción del riesgo y de manejo de desastres, bajo la dirección del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

ARTICULO SEPTIMO: CLASIFICACION DE LOS COMITES MUNICIPALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: Los comités municipales para la gestión del riesgo se clasifican en: Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para la Reducción del Riesgo y Comité Municipal para el Manejo de Desastres.

ARTICULO OCTAVO: COMITÉ MUNICIPAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES: Definición: Instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo. Está integrado por:

1. El (la) Secretario(a) de Planeación Municipal, quien lo presidirá y ejercerá la secretaría.
2. El Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El Secretario de Gobierno Municipal.
4. El Secretario de Educación Municipal.
5. El Secretario de Salud Municipal
6. El Director o quien haga sus veces de la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA.

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaría del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias, universidades públicas y privadas, SENA, Personería Municipal que serán convocados a través de la Secretaría de este comité.

ARTÍCULO NOVENO: Funciones del Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo de desastres: El Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de conocimiento del riesgo en el municipio.
2. Orientar la identificación de escenarios de riesgo en sus diferentes factores, entiéndase: amenazas, vulnerabilidad, exposición de personas y bienes.
3. Orientar la realización de análisis y evaluación del riesgo.
4. Orientar las acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo y sus factores.
5. Orientar la identificación de los factores de riesgo de desastre, entiéndase: amenazas, vulnerabilidades, exposición de personas y bienes.
6. Asesorar el diseño del proceso de conocimiento del riesgo.
7. Propender por la articulación entre el proceso de conocimiento del riesgo con el proceso de reducción del riesgo y el de manejo de desastres.
8. Propender por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
9. Orientar las acciones de comunicación de la existencia, alcance y dimensión del riesgo al Sistema Nacional y la sociedad general.

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”



10. Orientar la articulación del sistema nacional de gestión del riesgo, el sistema nacional de ciencia y tecnología y el sistema nacional ambiental.
11. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, con énfasis en los aspectos del conocimiento del riesgo.
12. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de respuesta a emergencias.
13. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situaciones de desastre.
14. Fomentar la apertura de líneas de investigación y formación sobre esta temáticas en las instituciones de educación superior.
15. Formular lineamientos para el manejo y transferencia de información y para el diseño y operación del Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo.

ARTICULO DECIMO: COMITÉ MUNICIPAL PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES:

Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de reducción del riesgo de desastres, el cual está integrado por:

1. El Secretario de Planeación Municipal, quien lo preside y ejercerá la secretaria.
2. El Coordinador para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El Secretario de Gobierno Municipal.
4. El tesorero municipal.
5. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
6. El Gerente de la Empresa de Servicios Públicos.
7. Un representante de las instituciones educativas que serán convocados a través de la Secretaría de este comité.
8. El secretario o coordinador de los aspectos ambientales en el municipio

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaria del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitaria, organismos gubernamentales, aseguradoras, Personería Municipal, que serán convocados a través de la Secretaría.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Funciones del Comité Municipal para la Reducción del Riesgo de desastres: El Comité Municipal para la Reducción del Riesgo ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de reducción del riesgo.
2. Orientar y articular las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.
3. Orientar las acciones de intervención correctiva en las condiciones existentes de vulnerabilidad y amenaza.
4. Orientar la intervención prospectiva para evitar nuevas condiciones de riesgo.
5. Orientar y asesorar el desarrollo de políticas de regulación técnica dirigidas a la reducción del riesgo.
6. Orientar la aplicación de mecanismos de protección financiera, entiéndase: seguros, créditos, fondos de reserva, entre otros.
7. Asesorar el diseño del proceso de reducción del riesgo.
8. Propender por la articulación entre el proceso de reducción del riesgo con el proceso de conocimiento del riesgo y el de manejo de desastres.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del plan municipal para la gestión del riesgo, en los aspectos de reducción del riesgo y preparación para la recuperación.

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”



10. Orientar la formulación de los planes de acción específicos para la recuperación posterior a situación de desastre.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: COMITÉ MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE DESASTRES:

Definición: Es una instancia interinstitucional que asesora y planifica la implementación permanente del proceso de manejo de desastres con las entidades del sistema municipal. Está integrado por:

1. El Alcalde o la Alcaldesa del Municipio, quien lo presidirá.
2. El Coordinador para la Gestión del Riesgo de Desastres.
3. El Secretario de Gobierno Municipal.
4. El Secretario de Salud Municipal
5. El Secretario de Planeación Municipal.
6. El Comisario de familia.
7. Gerentes de las Empresas de Servicios Públicos y comunicaciones.
8. La Comandante de la Policía
9. El Director municipal de la Defensa Civil.
10. El Director Municipal de la Cruz Roja
11. El Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios.
12. El Director seccional de la Corporación Autónoma Regional CORPOURABA

PARAGRAFO PRIMERO: Los titulares podrán delegar su comparecencia para los funcionarios, mediante acto administrativo; para el sector privado mediante comunicación escrita dirigida a la secretaría del Comité.

PARAGRAFO SEGUNDO: El comité podrá invitar a representantes de otras entidades públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y/o comunitarias, organismos gubernamentales, Director de Parques Nacionales, Director ejecutivo o quien haga sus veces de la Cámara de Comercio, que serán convocados a través de la Secretaría.

ARTICULO DECIMO TERCERO: Funciones del Comité Municipal para el Manejo de Desastres: El Comité municipal para el manejo de desastres ejercerá las siguientes funciones:

1. Orientar la formulación de políticas que fortalezcan el proceso de manejo de desastre.
2. Asesorar la formulación de la estrategia municipal de respuesta a emergencias.
3. Asesorar la ejecución de la respuesta a situaciones de desastre con el propósito de optimizar la atención a la población, los bienes, ecosistemas e infraestructura y la restitución de los servicios esenciales.
4. Orientar la preparación para la recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción.
5. Asesorar la puesta en marcha de la rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible.
6. Coordinar con el comité de reducción del riesgo de manera que la reconstrucción no reproduzca las condiciones de vulnerabilidad.
7. Asesorar el diseño del proceso de manejo de desastres.
8. Propender por la articulación entre el proceso de manejo de desastre con el proceso de conocimiento del riesgo y el de reducción del riesgo.
9. Orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal para la Gestión del Riesgo con énfasis en los aspectos de preparación para la respuesta y recuperación.

ARTICULO DECIMO CUARTO: PLAN MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO: El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo, será presentado por el Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres al Consejo Municipal para su aprobación. La decisión aprobatoria deberá contar con la mayoría absoluta de los asistentes al Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo, incluido el voto del Alcalde o su delegado.

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”



PARAGRAFO: El Coordinador (a) para la Gestión del Riesgo de Desastres, realizará el seguimiento y evaluación al Plan Municipal y contará con los insumos provenientes de los tres comités municipales de gestión del riesgo.

ARTICULO DECIMO QUINTO: INCORPORACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA INVERSION PUBLICA: Todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el municipio, deberán incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres, a efectos de prevenir la generación de futuras condiciones de riesgo.

Todas las entidades públicas y privadas que financien estudios para la formulación y elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, incluirán en los contratos respectivos la obligación de incorporar el componente de reducción del riesgo y deberá consultar los lineamientos del plan aprobado de Gestión del Riesgo del Municipio.

ARTICULO DÉCIMO SEXTO: INTEGRACION DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA PLANIFICACION TERRITORIAL Y DEL DESARROLLO: Para evitar la configuración de nuevas condiciones de riesgo, las secretarías del municipio y conforme a su competencia, deberán incluir el riesgo de desastres; tanto en el Esquema de Ordenamiento Territorial, de manejo de cuencas hidrográficas y de planificación, como un condicionante para el uso y la ocupación del territorio. Así mismo deberán incorporar en los respectivos Planes de desarrollo y de ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible, programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 40 de la Ley 1523 de 2012 y de las previsiones de la Ley 9 de 1989 y de la Ley 388 de 1997.

ARTICULO DÉCIMO SÉPTIMO: ANALISIS ESPECIFICOS DE RIESGO Y PLANES DE CONTINGENCIA: Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad; deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base a este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: APROPIACIONES PRESUPUESTALES PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES: Todas las entidades, organismos y dependencias de la administración municipal del nivel central y descentralizado, incluirán en sus anteproyectos de presupuesto, apropiaciones especiales que sean necesarias para la realización de tareas que le competen en materia de conocimiento, reducción del riesgo y de manejo de desastres, para que sean considerados en el estatuto general de presupuesto del Municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: DE LA RESPONSABILIDAD: La Gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del municipio. Todas las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollaran y ejecutaran en el marco de sus competencias, o actividad misional correspondiente a la empresa o institución, los procesos de gestión del riesgo, entendiéndose: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, o según el Plan Municipal de Gestión del Riesgo, el Plan Local de Emergencia y contingencia –PLEC- o según señale el Decreto de declaratoria de emergencia o calamidad pública municipal. La renuencia o retraso en la participación por parte de los servidores públicos respectivos será investigado conforme al Código único Disciplinario.

ARTICULO VIGESIMO: ALCANCE DE LA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL: Las entidades, dependencias y autoridades en su carácter de integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Comité Municipal para el Conocimiento del Riesgo, Comité Municipal para la Reducción del Riesgo y

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”



del Comité Municipal para el Manejo de desastres, que trata este Decreto, son responsables por sus actos, omisiones, operaciones y hechos.

Las personas privadas, naturales o jurídicas son igualmente responsables por sus conductas u omisiones. Además, en todos aquellos casos en que las personas privadas estén obligadas a realizar análisis de riesgo, planes de contingencia y medidas de prevención y mitigación, responderán por la no elaboración de dichos análisis o de haberlos hechos insuficientemente o por la no adopción de los planes de contingencia o de las medidas de prevención y mitigación. Las personas privadas, naturales o jurídicas son responsables penalmente por la conducta de omisión al socorro, en los términos del artículo 131 del Código Penal.

PARAGRAFO: El contenido de este artículo se incluirá en todos los actos y contratos administrativos y en todos los planes, programas y proyectos que tengan relación directa o indirecta con las actividades de prevención y atención de desastres, calamidades y emergencias municipales.


ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: DE LA CORRESPONSABILIDAD: Los habitantes del municipio, son corresponsables de la gestión del riesgo, actuaran con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes y acataran lo dispuesto por las autoridades.

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: COMPROMISO INSTITUCIONAL: Para todos los efectos previsto en este Decreto, cada institución que hace parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y de los Comités Municipales para el Conocimiento del Riesgo, la Reducción del Riesgo y del Manejo de desastres, deberá hacer expresa en sus políticas, planes y programas, su responsabilidad institucional en las actividades con la gestión del riesgo. Para este efecto, dictaran las normas necesarias, efectuaran actividades de coordinación interinstitucional indispensables y designaran la dependencia responsable de realizar las actividades que sean indispensables para el cumplimiento de los fines y objetivos.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: Este decreto rige a partir de su promulgación y deroga todas las disposiciones contrarias, en especial el Decreto Municipal No. 097 del 27 de Mayo de 2004.

Dado en el municipio de Mutatá – Antioquia, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2012.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


JAIME LÓPEZ DUQUE
Alcalde Municipal

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

Estrategia de Articulación y Acompañamiento al Buen Gobierno y la Participación Ciudadana
Johan Manuel Durango – Secretario de planeación y D.T.
J. Alexander Gómez Osorio – Secretario de Gobierno

“POR MUTATA JUNTOS LO LOGRAMOS”

CARRERA 10 N° 10-15 TELEFONO 8578639, alcaldia@mutata-antioquia.gov.co –www.mutatata-antioquia.gov.co